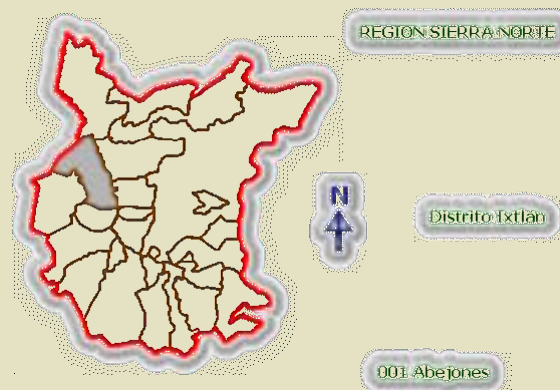


Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013



Municipio:
ABEJONES, Ixtlán de Juárez, Oaxaca



VERSIÓN 2011

I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE	9
II.- PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	11
III.-MARCO DE REFERENCIA	15
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	15
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	16
MARCO JURÍDICO	42
IV.- VISIÓN AL 2020.	55
V.- MISION.	57
VI- ANALISIS FODA DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.	59
VII- DIAGNOSTICO MUNICIPAL	61
1.- ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.	61
<i>1.1.- LOCALIZACIÓN.</i>	61
<i>1.2.- MICROLOCALIZACIÓN</i>	63
<i>1.3.- DELIMITACION Y EXTENSIÓN TERRITORIAL</i>	63
<i>1.4.- EXTENSIÓN</i>	64
<i>1.5.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRITORIO</i>	65
<i>1.6.- CARACTERISTICAS Y USO DEL SUELO</i>	67
<i>1.7.- CUIDADO Y ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS NATURALES</i>	73
<i>1.8.- PATRÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.</i>	76
<i>1.9.- MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.</i>	76
2.- DESARROLLO SOCIAL	77
2.1.- TOPONIMIA	77

2.2.- ORIGEN E HISTORIA	77
2.3.- ACTORES SOCIALES	78
2.4.- ORGANIZACIONES: PRODUCTIVAS, SOCIALES, ECONÓMICAS, POLÍTICAS, RELIGIOSAS.	78
2.5.- PRESENCIA DE INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO	84
2.6.- RELACIÓN ENTRE ACTORES	84
2.7.- INFRESTRUCTURA BASICA	85
2.8.—EDUCACIÓN	85
2.9.- VÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	88
SERVICIOS PUBLICOS	89
2.10.- PARTICIPACION CIUDADANA	89
3.- DESARROLLO HUMANO	91
3.1.- PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	91
3.2.- EVOLUCION DEMOGRAFICA	92
3.3.- ABASTO RURAL	95
3.4.- CULTURA INDÍGENA,	96
RELIGION	96
VALORES	96
DANZAS	97
TRADICIONES	97

GASTRONOMÍA	98
3.5.- MÚSICA	98
3.6.-LENGUA.	98
3.7.- FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA INDÍGENA.	98
3.8.-DESARROLLO DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.	99
4.- DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO.	101
4.1.- ACTIVIDAD ECONOMICA	101
4.2.- SECTORES DE PRODUCCIÓN	102
a).- Producción agrícola	102
b.- Producción ganadera	108
4.3.- APROVECHAMIENTO FORESTAL	110
4.4.-COMERCIO	113
4.4.- SERVICIOS.	116
4.5.- INGRESOS ECONOMICOS:	116
5.- INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN	119
5.1.- ORGANIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN MUNICIPAL.	119
5.2.- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.	121
5.3.- DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	124
5.4.-REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.	125

5.5.-PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SU CALIDAD.	125
5.6.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	125
5.7.-SEGURIDAD PÚBLICA:	126
5.8.-FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONTRALORÍA SOCIAL.	127
5.9.- FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES.	127
VIII.- PROBLEMATIZACION POR EJE DE DESARROLLO	129
IX.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	133
X.- LÍNEAS DE ACCIÓN	135
XI.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	137
XII.- MATRIZ DE TEMPORALIDAD, CALENDARIZACIÓN Y DE RESPONSABILIDADES.	147
ANEXOS	163
BIBLIOGRAFIA	173

I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE

El presente documento, es una herramienta básica de planeación estratégica de la que nos estaremos auxiliando, ya que es una gran responsabilidad para nosotros asumir el cargo de autoridad municipal, el cual nos regimos por usos y costumbres, porque nunca nos preparamos para llevar a cabo esta administración de nuestro municipio; donde sabemos que estamos comprometidos con nuestro pueblo a ejecutar obras, proyectos y acciones de impacto social, tanto en salud, medio ambiente y educación.

Sabemos y reconocemos la gran responsabilidad que existe por parte del H. Ayuntamiento en la ejecución de obras, proyectos y acciones a realizar durante el ejercicio fiscal 2011- 2013, donde cada uno de los integrantes del Cabildo Municipal se comprometen a colaborar en forma sustancial para el logro de los objetivos en beneficio del desarrollo de nuestro Municipio.

Desde el inicio de nuestra administración tenemos como objetivo primordial tratar de satisfacer las carencias que padece la localidad; contando siempre con el apoyo de todos los integrantes del cabildo municipal, organizaciones sociales de nuestro municipio, por lo cual es un compromiso también de esta administración fortalecer nuestro Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, para que los representantes tengan un espacio para dar su opinión sobre los problemas y sus soluciones, así como la distribución de los recursos.

Esta administración trabajará sobre las prioridades de nuestra comunidad como son: Proyectos productivos, mantenimiento de caminos, manejo de residuos sólidos, ampliación de la red de agua potable, electrificación, sin ignorar la atención a programas sociales.

En el transcurso se estará apoyando en gestión a proyectos productivos, se espera implementar programas de apoyo al mejoramiento del bienestar de todas nuestras familias, soñamos que todos los ciudadanos cuenten con una fuente de empleo para satisfacer sus propias necesidades para que no tengan que emigrar a otros lugares donde son explotados, dándoles una mínima remuneración por sus labores; también es necesario mejorara el servicio de salud y educación.

En términos generales se pretende que Abejones sea un municipio en constante movimiento en pro del desarrollo, sustentado en su asamblea comunitaria que es la máxima autoridad en la comunidad.

H. Ayuntamiento Constitucional
Presidente Municipal

II.- PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

La Elaboración y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo tiene como principios básicos los siguientes:

Corresponsabilidad. En el Plan se refleja el compromiso del gobierno municipal y la corresponsabilidad con los ciudadanos, prueba de ello es que el Plan fue elaborado con la participación del consejo municipal de desarrollo rural sustentable y la participación de las organizaciones existentes en la comunidad.

Integralidad. Cuando se analizó la problemática municipal donde se consideraron los diferentes ejes de desarrollo, a través de la herramienta árbol de causa consecuencia de esta manera las acciones que se proponen para solucionar la problemática, nos da beneficio en varios aspectos, por lo cual entendemos que todas las acciones desencadenaran un mejoramiento integral del municipio.

Transversalidad. En el planteamiento de las acciones de desarrollo se sugieren fuentes de financiamiento, actividades, obras y acciones, así como necesidades de capacitación, integrando con esto esfuerzos de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de incrementar recursos y obtener mayores beneficios.

Sustentabilidad: El Plan Municipal está basado en la sustentabilidad ya que plantea acciones de mejoramiento del medio ambiente y otras que no lo ponen en peligro y que generan mejores beneficios a nuestra comunidad, a fin de mantener nuestros recursos por siempre.

Equidad: Las acciones plasmadas en el plan van directamente enfocadas a todos los sectores de población como lo son: los niños, las mujeres, los hombres, los ancianos, sin distinción de ninguna especie ni ideología, ni de credo.

Interculturalidad: Dentro del Consejo Municipal del municipio, están incluidos los representantes de las organizaciones, todos ellos indígenas, son electos por usos y costumbres y de esa manera no existen distinciones para realizar desempeñar cargos, por lo que consideramos que este documento tiene la opinión de la mayor parte de los ciudadanos.

Igualdad de género: En el eje institucional, económico, ambiental, social y humano, plasmamos propuestas que integran a las mujeres a fin de fortalecer la participación de mujeres en todas y cada una de las acciones.

Apego a la legalidad: Ninguna de las propuestas atentan con los derechos de los ciudadanos.

Autonomía Municipal. En las acciones planteadas en este documento se incide en la mezcla de recursos de los tres órdenes de gobierno, sin poner en riesgo la autonomía del gobierno municipal.

Productividad. Uno de los ejes de desarrollo de este plan contempla acciones destinadas al impulso de las actividades productivas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos a fin de tener un buen lugar en el mercado local y regional.

Competitividad. El plan municipal de desarrollo rural sustentable tiene la finalidad de propiciar el incremento del bienestar de la población en un fenómeno sustentabilidad, lo que nos ayude a salir de los municipios de menor índice de desarrollo humano y así con esto estar en comparación de otros municipios que tienen una mejor calidad de vida.

Transparencia y rendición de cuentas. Con el fortalecimiento del consejo municipal se irá evaluando consecutivamente los avances y logros de las acciones del Plan, así como las adecuaciones necesarias para obtener mejores resultados; otro compromiso de esta administración es la rendición de cuentas mediante el informe de gobierno anual, tal y como se ha hecho en todos los periodos.

III.-MARCO DE REFERENCIA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

EL PND establece cinco ejes de política pública sobre los que se articula las acciones de gobierno con respecto al desarrollo Humano. Referente a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades, en el eje 2, 3 y 4, dice:

Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

Elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que demanda la población.

Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades.

Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)

Políticas transversales.

Política transversal de equidad de género.

Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin

de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la

libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento

económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los

residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

Eje: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.

- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.

- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

EJE. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Desarrollo comunitario con identidad cultural.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.

- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (*pari passu*), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.

- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.
- Mecanismos de apoyo financiero para enfrentar desastres naturales.

EJE.-Desarrollo social y humano

Lengua, cultura e identidad indígena

Cultura y lengua

Comunicación indígena intercultural

Población afroamericana

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afroamericanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afroamericanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afroamericana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afroamericanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afroamericanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.

- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afroamericana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

EJE. Gobierno honesto y de resultados

1 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

1.1 Transparencia.

1.2 Rendición de cuentas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de

transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.

- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: En México la última reforma del artículo 115 de la constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V se establece que “Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para” a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

- Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte

público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial e celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

- Art. 25: El estado tiene la rectoría del Desarrollo Nacional: Desarrollo Económico, Generación de Empleo y Distribución Equitativa de la riqueza.
- Art. 26: Bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática y del Plan Nacional de Desarrollo.
- La planeación será democrática mediante la participación de los diferentes sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.
- Art. 27: VII. Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas.

- La ley considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regula el aprovechamiento de tierras y bosques aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores.

Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca: Artículo 113: En el mismo sentido que el artículo 115, establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

- **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca:** Atribuciones del Ayuntamiento: Artículo 43 Fracción XV: formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo y los programas de obras correspondientes.

Fracción XXVI: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Facultad del Presidente Municipal: El Artículo 68 Fracción IV: Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los Bandos

de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación.

- Regula la Planeación Nacional del Desarrollo.
- Fija las bases para la operación del sistema de planeación democrática.
- Determina la coordinación en la materia entre la Federación, los Estados y los Municipios.
- Señala las bases de concertación entre los actores público, social y privado.

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal;

II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

V. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

ARTÍCULO 27.- Para la ejecución del plan y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, las dependencias y entidades elaborarán programas anuales, que incluirán los aspectos administrativos y de política económica, social y ambiental correspondientes. Estos programas anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán, durante el año de que se trate, las actividades de la Administración Pública Federal en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias y entidades deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

Regula la Planeación Nacional del Desarrollo.

Fija las bases para la operación del sistema de planeación democrática.

Determina la coordinación en la materia entre la Federación, los Estados y los Municipios.

Señala las bases de concertación entre los actores público, social y privado.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Art. 5: Determina que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales.

Art. 7: Los Presidentes Municipales observaran, promoverán y auxiliaran, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y programas operativos anuales y los remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Aprobada y vigente a partir de diciembre del 2001 plantea la instrumentación de una autentico marco de política de Estado para el desarrollo rural con los siguientes aportes:

Impulsa el desarrollo del sector rural con visión de integralidad.

Prevé la coordinación y la concurrencia de las diferentes dependencias y autoridades federales, estatales y municipales.

Crea instancia que permita la participación de la sociedad en el diseño de políticas para el campo (Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural, Consejos Estatales, Consejos por Distrito de Desarrollo rural y Consejos Municipales).

Incluye el tema de la Sostenibilidad (Sustentabilidad) y uso racional de los recursos naturales.

Brinda seguridad a las acciones de mediano y largos plazos ya que se promueven apoyos multianuales.

Artículo 13

Fracción I: Manifiesta que la Planeación del Desarrollo Rural debe de ser de carácter democrático, como lo manda la constitución política de los estados unidos mexicanos; participando en esta los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, así como las organizaciones sociales y las organizaciones económicas legalmente reconocidas o no reconocidas por ley.

La planeación nacional debe propiciar la programación del desarrollo rural sustentable en cada entidad federativa así como en los municipios, congruentemente con el Plan Nacional de Desarrollo.

La ley de desarrollo rural prevé un verdadero marco para el buen funcionamiento del desarrollo rural, sin embargo en el rubro de la planeación se lleva a cabo solamente hasta el nivel de los estados, no se ha logrado concretar la planeación a nivel municipal y mucho menos a nivel de distritos, para ello la participación de los actores involucrados es fundamental, pero estos mismos actores ponen trabas en las acciones para dicha planeación, sin duda tendría que realizarse mucho mas difusión a nivel de gobiernos municipales para lograr la concientización para dicha actividad.

Artículo 13, fracción II.- Menciona que en los programas sectoriales se coordinara y dará congruencia a las acciones y programas de las instituciones de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos ordenes de gobierno y de las dependencias y entidades del sector.

También que el ejecutivo federal en coordinación con los estados y municipios hará las provisiones necesarias para financiar y asignar recursos presupuestales que cumplan con los programas, objetivos y acciones necesarias.

Artículo 23.- Dice que el federalismo y la descentralización serán criterios rectores para la puesta en práctica de los programas de apoyo para el desarrollo rural sustentable.

Los convenios celebrados con los gobiernos de los estados y municipios se determinaran la corresponsabilidad para la ejecución de las acciones y programas para el desarrollo rural.

El Plan de Desarrollo será el marco de referencia de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de que los criterios del federalismo y la descentralización orienten las acciones y programas para el desarrollo rural.

Artículo 24.- Menciona que en cumplimiento al ordenamiento de federalización se integren consejos para el desarrollo rural sustentable homologados al consejo mexicano; en los municipios, distritos y estados. Los cuales serán instancias para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural.

Habla también en su art. 25, de los integrantes de los consejos tanto estatal, regional, así como municipales, puntualizando que será homologo al consejo mexicano, serán el gobernador del estado o presidente municipal quienes presidan el consejo.

La composición de los consejos estatales deberá ser representativa de la composición económica y social, así como las comisiones de la legislatura local.

Artículo 26.- Los Consejos Estatales articularan los planteamientos y solicitudes de las regiones del estado, canalizados a través de los distritos de desarrollo rural, así como los consejos municipales integraran su programa especial concurrente.

Artículo 167.- Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.- El plan municipal de desarrollo que se formule, deberá ser elaborada, aprobado y publicado, dentro de los primeros seis meses de gestión municipal, contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos, y su vigencia será por el período de su ejercicio legal. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan estará a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a la ley y normas de la materia, para este efecto, podrá solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del gobierno del estado y de las dependencias del sistema estatal y nacional de planeación.

Artículo 168.- El plan tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan programas de desarrollo;

IV.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.

V.- Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional.

Artículo 169.- El plan municipal de desarrollo contendrá como mínimo un diagnóstico de la situación económica y social del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su plan municipal de desarrollo los ayuntamientos proveerán lo necesario para instituir canales de participación y consulta popular.

Artículo 170.- El Presidente Municipal deberá publicar el plan municipal de desarrollo en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 171.- Del plan municipal de desarrollo se desprenderán los programas anuales de la administración pública y los programas especiales de los organismos descentralizados de carácter municipal, mismos que deben guardar congruencia entre sí y con los planes estatal y nacional de desarrollo.

Artículo 172.- Una vez aprobado el plan por el ayuntamiento este y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

Artículo 173.- Los Ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del plan municipal de desarrollo y sus programas.

IV.- VISIÓN AL 2020.

Somos un municipio que está mejorando las condiciones de vida de la población con la participación y colaboración de autoridades, las mujeres, consejeros e instancia externas de apoyo, con trabajo (fuentes de empleo), mejores caminos, urbanizado, reforestado y convivencia con la naturaleza, comunicados con otras comunidades, con un hospital, médicos y medicinas, con personal educativo capacitados, para una educación de calidad, mas agua, estar organizados, con mayor participación de los jóvenes, conservando y fortaleciendo las tradiciones, fiestas y la lengua materna, con más apoyo a los jóvenes en el deporte, música, implementar talleres de oficios para los jóvenes, con mejores profesionistas que generen empleo, con proyectos (productivos) de invernadero, granjas, ganado de porcinos, un municipio limpio, sin basura, conservando los animales, sin caza clandestina, todos los ciudadanos que sepan leer y escribir, con espacios, deportivos, recreativos y cultural

V.- MISION.

Somos un Municipio que organiza para trabajar en el desarrollo municipal, que mejora las condiciones de vida y aprovecha de manera racional los recursos naturales, promueve acciones en mejorar niveles de vida de los habitantes del municipio, mantener el orden, planear organizar todo lo que tenga que ver con el municipio, evaluar las necesidades de nuestros municipio, que responda todas las necesidades prioritarias de los ciudadanos, trabajando las obras que se priorizan, para gestionar recursos extras para detonar el desarrollo del municipio, solucionar y ejecutar las necesidades del pueblo a través de alternativas sociales, convocar a los ciudadanos para informar los de trabajos planteados, así como coordinarse para cumplir los objetivos establecidos, un cabildo responsable y organizado, con liderazgo compartido, un cabildo que conoce cada uno de sus funciones, tolerante, respetuoso, leales al pueblo, transparentes en la administración de los recursos, solidarios, ser honestos, un cabildo amable y que se dirige a la población con humildad.

VI- ANALISIS FODA DEL MUNICIPIO DE ABEJONES.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Organizados • Unidos • Trabajadores • No hay divisionismo político religioso. • Solidarios • Con bosques • Usos y costumbres • La lengua materna • La danza azteca • Los terrenos comunales • Los materiales pétreos • Los ríos grande y yooruuyaa • La música de banda • Las fiestas tradicionales. • La mayordomía • El carnaval. • Cargos comunitarios. • El tequio 	<ul style="list-style-type: none"> •La ubicación geográfica •Escases de agua •Falta de empleo •Migración •Egoísmo •Envidia •Deforestación •Escases de recursos económicos. •Falta de médicos y medicamentos •Poca participación ciudadana. •Falta de una educación integral. •Falta de maestros preparados (capacitados). •Escases de alimentos por la baja producción. •Terrenos ociosos por falta de campesinos. •Degradación de los suelos. •Erosión de suelos. •Uso de fertilizantes sin el conocimiento indebido. •Alcoholismo •Problema de analfabetismo. •Conformismo. •Presencia de plagas en los cultivos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS

<ul style="list-style-type: none">• Recursos federal y estatal.• Programas y proyectos de las dependencias federal y estatal.• Universidades estatales (UTM, UAM, UNAM).	<ul style="list-style-type: none">•Empresas refresqueras y cerveceras privadas•Vendedores ambulantes.•Curanderos charlatanes.•Presencia de pandillerismo.•Partidos políticos.•Las sectas religiosas•El narcotráfico y drogadicción.
--	---

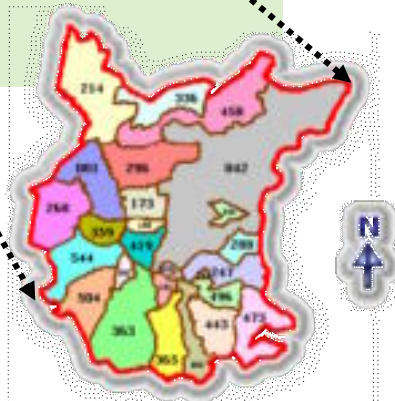
VII- DIAGNOSTICO MUNICIPAL

1.- ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

1.1.- LOCALIZACIÓN.

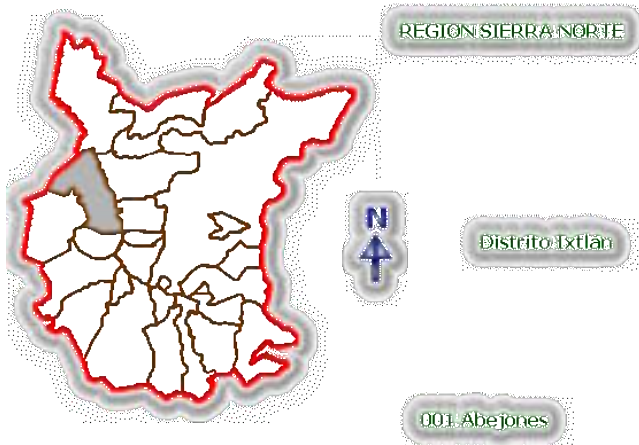


Ubicación del distrito de Ixtlán en el estado de Oaxaca.



- 001 Abejones
- 035 Guelatao de Juárez
- 042 Ixtlán de Juárez
- 062 Natividad
- 173 San Juan Artepec
- 191 San Juan Chicomezuchil
- 196 San Juan Evangelista
- Antalco
- 214 San Juan Quotepec
- 247 Capulápan de Méndez
- 260 San Miguel Aloapan
- 262 San Miguel Amatlán
- 267 San Miguel del Río
- 288 San Miguel Yotao
- 296 San Pablo Macuiltianguis
- 335 San Pedro Yalox
- 359 Santa Ana Yaneri
- 363 Santa Catarina Istepej
- 365 Santa Catarina Lachatao
- 419 Santa María Jalatlanguis
- 493 Santa María Yavesia
- 458 Santiago Conaltépec
- 473 Santiago Loxopa
- 496 Santiago Xiacú
- 504 Nuevo Zoquiapam
- 543 Teococuilco de Marcos Pérez

El distrito de Ixtlán se encuentra ubicado en la región de la Sierra Norte del Estado de Oaxaca.



Ubicación del Municipio de Abejones en el distrito de Ixtlán.

El municipio de Abejones, es uno de los 26 municipios que integran el distrito de Ixtlán.

Existen dos vías de acceso para llegar al municipio. El primer acceso es entrando por

la carrera carretera federal N° 175 Oaxaca – Tuxtepec, hay que transitar 95 Km. a la altura del paraje conocido como “la cabaña”. De este paraje parte un camino revestido de aproximadamente 29 Km que comunica primero con la comunidad de San Juan Atepec y continua bajando hacia el rio grande, para finalmente encumbrar y llegar a San Miguel Abejones.

El segundo acceso, se encuentra ubicado a la altura del kilometro 32 de la carretera federal N° 131 Oaxaca - México, desde este punto parte un camino pavimentado que comunica a



los pobladores de Santa Martha Etla y San Juan del Estado, de este último se desprende una brecha de terracería por el que también se llega a Abejones, después de recorrer aproximadamente 65 Km. De un camino accidentado.

1.2.- MICROLOCALIZACIÓN

El municipio se encuentra ubicado geográficamente entre los paralelos 17°24' 48" y 17°30' 51" Latitud Norte, y entre 96°34' 24" a 96°39' 49" Longitud Oeste al Meridiano de Greenwich.



La zona urbana se ubica a 2240 msnm, con una Latitud Norte 17°26'06" y Longitud Oeste 96°36'56"

En lo que respecta a su micro localización el municipio de Abejones, Ixtlán, Oaxaca; se divide en cuatro barrios, está compuesto por una sola localidad formada por 1084 habitantes aproximadamente.

1.3.- DELIMITACION Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

Los limites del territorio municipal de Abejones:

Norte: con el predio "La providencia" propiedad particular de los señores Julián N.

Martínez y Leopoldo Mendoza, de Santiago Comaltepec.

Noroeste: con el predio "El Carrizal" de San Pedro Yolox.

Sur: Con terrenos de la comunidad de Santa Ana Yareni.

Este. Con terrenos comunales de San Juan Luvina, San Juan Bautista Atepec y terrenos de pequeños propietarios de Santiago Comaltepec.

Oeste: con terrenos comunales de San Miguel Aloapam.

1.4.- EXTENSIÓN

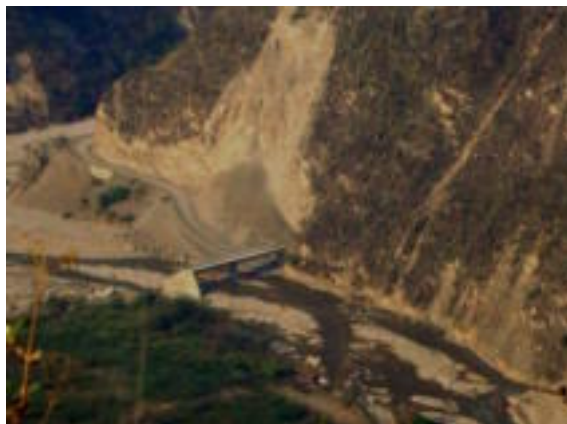
La extensión total del municipio es de 54.86 kilómetros cuadrados que representan el 0.06% con relación al Estado.

Según el Diario Oficial de la Federación con fecha 13 de Agosto de 1985, donde se publicó la Resolución Presidencial en el cuál se reconoce la posesión de los terrenos comunales de la comunidad de Abejones, con una Superficie de 6,664 hectáreas. Aunque con métodos más modernos y precisos llevadas a cabo por PROCEDE en el periodo 2002, se determinó que se trataba de una superficie de 6,545-7-54-Has. Es importante aclarar que se trata de las mismas colindancias y la variación en el número de hectáreas se debe a los métodos utilizados.

1.5.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRITORIO

CUENCA Y SUBCUENCA.

El municipio se encuentra situado en la cuenca denominada Papaloapan, donde desembocan las corrientes superficiales de la Sierra Norte. La



Subcuenca principal es el río grande que atraviesa todo el distrito, además cuenta con los ríos, San Isidro que se localiza en la parte sur del municipio.

Uno de los principales problemas de la subcuenca, es la contaminación por residuos sólidos y drenaje desechado del área urbana de las localidades por las que atraviesa, además de la contaminación por sólidos disueltos que son desecho de la mina, que se encuentra en el Municipio de la Natividad. El cual limita el uso del agua para uso potable, o para el ganado.

FISIOGRAFÍA

El municipio de Abejones se encuentra ubicado



en terrenos de montaña y laderas pronunciadas, no existiendo predios en terrenos planos ni dentro de la población ni en el área de cultivos. Las pendientes varían entre valores de 10% hasta los de 40%, e incluso en algunos casos más.

CLIMA.

Existen cuando menos tres diferentes tipos de climas que van del cálido seco hasta el templado frío. Son dos los factores principales que intervienen en la definición climática: La exposición y la cantidad de lluvia.

Por la ubicación geográfica de la comunidad, el terreno es abrupto esto debido al clima seco y semi-seco que predomina en el 80% ocasionando temperaturas de 35 grados centígrados aproximadamente durante todo el año.

Sin embargo, en la parte alta, donde la humedad se hallan los mejores bosques con que cuenta la comunidad. Así a pesar de que la exposición del terreno cambia, orientándose más hacia el suroeste y Noroeste, se mantiene una humedad y lluvia más benéfico para el crecimiento de la vegetación y por ello esta es una zona con mayor potencial productivo dentro de la comunidad.

En general, la cantidad de lluvia que cae anualmente en estos lugares, podría ser buena para desarrollar una agricultura de temporal bastante productiva, pero desgraciadamente esta no está bien distribuida, y no se cuenta con la infraestructura necesaria para la captura de la misma, que pueda servir para riego.

RECURSOS HIDROLÓGICOS.



La comunidad cuenta con un manantial cercano a la población, agua que utilizan para uso humano, por lo que tienen construido un tanque donde se almacenan el vital líquido.

Los manantiales que abastecen de agua potable a la población, se encuentran en el bosque frío, la cantidad de agua es mínima por lo

que este vital recurso para los habitantes es valioso y toman muchas acciones para cuidarlo sobre todo en temporadas de calor.

1.6.- CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

Los tipos de suelos que se encuentran en los terrenos de San Miguel Abejones, se clasifican en tres clases, de acuerdo a el departamento de agricultura de estados unidos; por lo que existen terrenos de tercera, cuarta y quinta de conformidad a la combinación de factores limitantes como son: pendiente, pedregosidad, materia orgánica, erosión y pH.

Los suelos de la clase 3, se caracterizan por tener menor pendiente y una capa orgánica más profunda, PH neutro y menor pedregosidad, este tipo de terreno se puede utilizar para la agricultura.

Los suelos de clase 4, tiene restricciones para la agricultura. El principal factor limitante en ellos son las pendientes, cuenta con poca cantidad de capa orgánica, que es la que se va formando con ayuda de la vegetación que se genera las condiciones de fertilidad adecuadas para los cultivos anuales. En este tipo de suelos es donde la población de Abejones concentra la mayor cantidad de cultivos agrícolas. Actualmente casi toda la extensión ocupada por la agricultura presenta baja fertilidad lo que hace que no se cosechen más de 800 kg por hectárea, considerando que los terrenos se dejan de 1 a 6 años de descanso.



Los suelos de clase 5, son los de mala calidad, casi todos ellos se sitúan en Tierra Caliente, se caracterizan por suelos delgados, de mucha pendiente y de alta pedregosidad.

RECURSOS NATURALES

Debido a los malos aprovechamientos y la intensa actividad agrícola de años anteriores, en esta comunidad se hallan representados al menos 7 tipos de bosques, el cual son:

Tipo de bosque	Superficie (Has)
Bosque de pino-encino de tierra fría	417
Bosque de encino-pino de tierra fría	649
Bosque de encino de tierra fría	896
Bosque de pino-encino c/ agricultura	243
Bosque de encino-pino con matorral xerófito	1,358
Bosque de pino-encino con matorral xerófito	915
Selva seca (Selva Baja Caducifolia)	1,171
Total en Superficie	5,649

Todos ellos cubren más del 80% de los terrenos comunales, sumando un total de 5649 hectáreas, siendo la agricultura y el pastoreo las actividades que le siguen en orden de importancia.

Conforme ha avanzado el tiempo, estos bosques han estado sometidos a diferentes tipos de presiones, según su naturaleza y ubicación. Los bosques cercanos a la zona urbana, han sido explotados intensamente para la extracción de leña, por ser más accesibles a pie.

Los bosques húmedos de encino están con serios problemas de regeneración debido al intenso pastoreo y a la presencia de un barrenador de la bellota, y los bosques de encino de las zonas cercanas a los ranchos fueron intensamente rozados y ahora se encuentran en proceso de regeneración.

Existen al menos 7 especies de encino que los comuneros distinguen de acuerdo a sus características físicas y de uso.

Nombre local	Nombre común	Nombre Científico
Yaadatzii	Encino amarillo	Quercus resinosa y Q. Magnoliifolia
Yaadiitza	Encino Roble	Quercuscastanea
Yaasrheruu	Encino Blanco	Q. obtusana
Yaaduuyedee	Encino Negro	Q. rudosa
Yaaduu	Encino Chaparro	Q.grisea
Yaadiina	Encino hoja delgada	Q. acutifolia
Yaalaa ya	Palo Bénditoó Ramoncillo	Cercocarpusmacrophyllus

Especie de encinos y el nombre local con que se conocen en la comunidad de Abejones

El uso principal del bosque en la actualidad es para la obtención de leña, madera para la construcción y pastoreo. Además que se extraen en cantidades pequeñas de hongos comestibles, plantas medicinales, flores silvestres, tierra de monte, entre otras.

Existen al menos 5 diferentes especies de pinos: *Pinusrudis*, *Pinusoaxacana*, *Pinuspseudostrubus*, *Pinuspatula* o pino colorado, *Pinusmontezumae* o pino de tierra caliente.

FLORA Y FAUNA.

No existe un reglamento que regule la caza de animales, por lo que los habitantes que gustan de la cacería pueden hacerlo cuando lo decidan.

Las principales especies son los venados, tlacuaches, conejos, coyotes, ardillas, águila, chachalacas palomas y gavilanes, cuya características tradicionales de los comuneros, es de proteger la fauna, con una práctica de cacería únicamente para festividades del pueblo o reuniones globales internos.

Torres (1992), revela que la Sierra Juárez de Oaxaca es una de las más ricas en especies de aves en México (38% del total nacional) que rivaliza con estados enteros de la República. 14 especies de anfibios (seis nuevas especies incluidas), 13 especies de reptiles, siete especies de mamíferos, y dos especies de mariposas se hallan restringidas a los límites del área (Hall, 1981; Wake, 1992). Es posible encontrar once especies de mamíferos bajo algún grado de amenaza (entre ellas el tapir, el jaguar y el mono araña), y en cuanto a las aves, siete especies están en peligro de extinción, cinco están amenazadas, y tres están bajo protección especial (Torres, opcit).

Existe gran diversidad de animales silvestres dentro de municipio, se encuentran: venado, coyote, jabalí, ardilla, conejo, tejón, armadillo, zorra, tlacuache, zorrillo, tuza, víbora de cascabel, águila, paloma, jilguero y aves de porte pequeño. Estas especies de animales se encuentran distribuidas en los largo del territorio municipal, de acuerdo a su hábitat apropiado.

AGUA

Los manantiales existentes en el territorio municipal cuentan con poca agua la cual está siendo utilizada para consumo humano, la cual no abastece las necesidades de la población.



EROSIÓN

La erosión se presenta en forma moderada principalmente en áreas circunvecinas a la población, con observación de la presencia de vegetación arbustiva en forma regular; por tal motivo será necesaria la realización de labores de promoción e implementar obras rústicas de protección y conservación de suelo, y agua, plantación de especies, ya sea arbustiva o arbórea.

La erosión hídrica se ha presentado de forma incipiente, en la parte donde ha intervenido con el sistema de producción rosa tumba y quema, y en las zonas altas se ha presentado derrumbes en épocas de



lluvia y deslaves de tierra, el cual ha provocado un riesgo a la población que habita en el área urbana del Municipio, poniendo en riesgo la vida de los ciudadanos.

1.7.- CUIDADO Y ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS NATURALES

DEFORESTACIÓN



Hace 20 años la vegetación que cubría la parte alta eran bosques de pino-encino, pero al paso de los años se ha estado desforestando para la extracción de madera y también por el sistema de roza tumba y quema para la siembra de maíz.

Según el análisis ecológico-silvícola realizado por los técnicos y comuneros durante el Plan de Ordenamiento Territorial de Abejones 2003, indican que la mayor parte de los bosques de Abejones se encuentran en etapa de recuperación después de haber sido intensamente intervenido en décadas anteriores. Sin embargo, prevalece el pastoreo intensivo en casi todo el bosque. Otro factor de perturbación menos generalizado es la extracción de leña, en sitios cercanos a la localidad. Aclaran que no hay suficiente árboles jóvenes que con el tiempo puedan ir reemplazando a los viejos. Por ello indican que es importante identificar las causas de los faltantes en la población de árboles jóvenes ya que el bosque se reduce cada vez más.

En cuanto a bosque de encinos a muchos más árboles jóvenes que viejos y con gran vigor. Sin embargo, puede sustituir este bosque al bosque de pino, para evitar esto es necesario buscar una composición mas balanceada entre las diferentes especies presentes, a manera de asegurar prioritariamente la regeneración de especies de valor económico que aporten beneficios tangibles para la población.

En la actualidad, el grado de deforestación se califica como mediana, ya que se ha abandonado debido a que se dieron cuenta, que ésta actividad ha generado la erosión de los suelos y ello provoque deslizamientos de tierra, además de la roza-tumba y quema, que ha provocado que la actividad agrícola ya no sea redituable como las décadas anteriores.

En la parte media y baja los terrenos se encuentran en etapa de descanso y abandono, debido a que ha disminuido las actividades de cultivo. Algunos terrenos que están siendo utilizados en esta zona han cambiado de fin, ahora se utilizan para fines de pastoreo de ganado bovino.

Cabe mencionar que la deforestación en la parte alta y media a provocado que los manantiales se estén secando cada vez más. Según los habitantes de la comunidad, manifiestan que hace dos décadas los manantiales tenían más agua.

CONTAMINACIÓN

Respecto a la contaminación la mayoría de las casas tiene letrinas y el agua contaminada no se le da un tratamiento, por lo que la escasa agua que existe en la comunidad está siendo contaminada por los desechos de las casas habitación y porque no existe tratamiento para estas agua residuales.

En el municipio la basura lo recoge y la queman en un lugar retirado, pero se encuentra con dirección al río, que en tiempos de lluvia es arrastrada a los afluentes, ocasionando contaminación a los ríos.

SUELO

No se practican obras de conservación de suelos, los terrenos que son abiertos para la agricultura se cultivan sin ninguna protección de suelos y aguas, por lo que se encuentran altamente erosionados, y suelos pobres.

El suelo también está siendo contaminado por la basura inorgánica, ya que no existe un relleno sanitario y este va a ser depositado en un tiradero municipal, el cual se incinera a cielo abierto, además de que existen familias que aun no se acatan al proceso de separación de la basura y van a depositar esta a orillas de carretera o a sus terrenos de cultivo.

1.8.- PATRÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

La población está concentrada en un solo sitio ubicada en una loma colorada, blanquizca y pedregosa, cerca de la población se encuentran cuatro manantiales principales que se rellenan en temporadas de lluvia; debajo de los cerros Yadí y Yachina, que forma un pequeño plano, por el Este, hay una pendiente o voladero que según parece haber sido cortado por el Río Grande.

1.9.- MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

Actualmente la autoridad municipal se encarga de recolectar los residuos sólidos para llevarlo a depositar a un tiradero Municipal que se encuentra en la parte baja del área urbana.

Por otro lado no existe relleno sanitario, el cual sería de gran utilidad, debido a que la población tendría el compromiso y responsabilidad de realizar la separación de la basura, ya que se manejaría mediante un reglamento municipal sobre ésta actividad, además de que el ciudadano que no cumpla con dicho reglamento sería acreedor de una sanción. Lo anterior, debido a que existen familias que en la actualidad no respetan el proceso sobre el tratamiento de la basura.

2.- DESARROLLO SOCIAL

2.1.- TOPONIMIA

No tiene nombre en español; en zapoteco se llama Exhutni (lugar donde habitan las abejas), posiblemente en recuerdo de que en la antigüedad este insecto formó parte de su alimento. Recibe entonces el nombre de Abejones debido a la abundancia de abejas que anteriormente existían en la zona.

2.2.- ORIGEN E HISTORIA

De origen desconocido, aunque se presume que son de los primeros rancheros de Teococuilco o una rama de los de Atepec. Su estructura física y lengua nos dicen que es un pueblo completamente arcaico, sin ligazón con sus vecinos. Acaso sea éste una de las estanzuelas de Teococuilco que se llamaban Zozotla o Tanatepec.



2.3.- ACTORES SOCIALES

El municipio se encuentra integrado por autoridades municipales, comunales, comités de escuelas, Comité de festejos, club deportivo, centro de salud, comité del agua, amas de casa, comerciantes, jóvenes, ancianos y niños.

2.4.- ORGANIZACIONES: PRODUCTIVAS, SOCIALES, ECONÓMICAS, POLÍTICAS, RELIGIOSAS.

El municipio esta primeramente integrado por sus representantes que es la autoridad Municipal, el cual es nombrado mediante asamblea de ciudadanos con el sistema de usos y costumbres, los ciudadanos elegidos son lo que ya han cubierto la mayoría de los cargos menores, como son, comités, policía y topiles. Las autoridades municipales fungen por un año y medio.

GRUPO DE OPORTUNIDADES.

Está integrado por los beneficiarios del programa federal de oportunidades del municipio, estas personas se reúnen una vez al mes para recibir platicas con médicos del centro de salud, quienes los capacitan en el cuidado de la salud, elaboración adecuada de alimentos, y cuidado de los hijos.

Así mismo apoyan al municipio desarrollando actividades, como limpieza de las calles y otras tareas importantes para la localidad.

PROCAMPO.

Este grupo está integrado por productores agrícolas, están representados por un contralor social, estos productores son beneficiados cada año para cultivos agrícolas.

El contralor social se encarga de citar a los beneficiarios cuando se requiere integrar documentación, o para citarlos a reuniones cuando hay un asunto urgente a tratar, ya que es el enlace entre dependencia y beneficiarios.

TRANSPORTE COMUNAL “ABEJONES”.

La comunidad cuenta con tres autobuses.

La administración de estos autobuses está a cargo de un comité que se encarga de darle mantenimiento y servicio a las unidades de transporte así como de llevar la administración de recursos económicos



generados, la duración es por un año. Los autobuses prestan el servicio de transporte los días: lunes, martes y viernes a la ciudad de Oaxaca de Juárez y los lunes presta el servicio al distrito de Ixtlán, al mercado regional.

COMITÉ DEL AGUA

Está integrado por ciudadanos de la localidad que se encargan de darle mantenimiento al sistema de agua potable, se hace la limpieza del tanque abastecedor, reparación de fugas y con quien se solicitan nuevos contratos para tomas a domicilios.

Este comité opera por un año y está integrado por; Presidente, tesorero y secretario.

COMITÉ DEPORTIVO.

El comité deportivo es nombrado en asamblea de ciudadanos, este comité se encarga de desarrollar actividades deportivas en fechas importantes para la localidad como son fechas históricas a nivel nacional, y festividades que se realizan dentro de las localidades.

El comité está integrado principalmente por jóvenes que gustan de desarrollar algún deporte.

COMITÉ DE LA IGLESIA

El municipio cuentan con un comité de la iglesia, que se encarga de darle mantenimiento a las instalaciones, así como coordinar algunos eventos religiosos. Este comité funge por un año.

Las organizaciones que se encargan de organizar los eventos religiosos, culturales y deportivos de las festividades más importantes en la localidad, así mismo estos se encargan de recabar fondos económicos para poder solventar las actividades programadas.

Cada organización cuenta con un presidente, un secretario y un tesorero, el resto de los integrantes pasan a ocupar el puesto de vocales.

Comisión de festejos para el 29 de septiembre y para el 08 de mayo. Para llevar a cabo la festividad de San Miguel Arcángel que se desarrolla el 29 de Septiembre, el comité se encuentra integrado por seis personas.

Para llevar a cabo la festividad en honor a San Isidro Labrador que se desarrolla el 8 de Mayo, el comité se encuentra integrado por 8 integrantes.

COMITÉ DE LA ESCUELA

Cada institución que existe en las localidades que integran al municipio cuentan con un comité, que se encarga de vigilar por el buen funcionamiento de los servicios, darle mantenimiento a la infraestructura y equipo escolar, el cumplimiento y buen trato de los maestros hacia los alumnos, así como de resolver necesidades que se vayan requiriendo durante el ciclo escolar.

Cada comité se encuentra integrado por cinco integrantes que se compone de; presidente, secretario, tesorero y dos vocales.

SALUD

Actualmente se cuenta con un centro de salud, con instalaciones y equipo para brindar servicios de salud básicos. Se ubica en la cabecera de municipio y cuenta con una sala



de espera, tres consultorios, dos de medicina general y uno de odontología y una sala para servicio de internado.

El centro de salud, es de primer nivel con servicios básicos, según lo reconoce el Hospital Civil "Aurelio Valdivieso" ubicado en Oaxaca de Juárez. Cuenta con un doctor, una enfermera de base y una dentista que trabajan de lunes a domingo.

También se cuenta con ambulancia para el traslado de pacientes con mayor atención médica fuera del municipio.

El Regidor de Salud cuenta con un equipo de 8 personas y el comité de salud integrado por 6 personas. Ambos organismos son directamente responsables de apoyar las actividades realizadas por parte del centro de Salud, su función principal es difundir información médica y colaborar en las campañas de vacunación, así como en la realización de campañas de limpieza.

Uno de los problemas más frecuentes de este sector no existe medicamento para todo tipo de enfermedades. En la población otorgan pláticas a los beneficiarios de oportunidades tales como; higiene, vacunas, cuidado del ambiente, enfermedades crónicas, pláticas a embarazadas y alimentación.

Un problema importante la atención de este sector ya que en muchas ocasiones han muerto las personas por el tiempo que se tardan en trasladarlo a Ixtlán o a la ciudad de Oaxaca, lo que trae consigo fuertes gastos económicos, que para curarse tiene que vender algunas de sus pertenencias para sufragar gastos, por lo que consideran importante la posibilidad de contar con el centros de salud mas equipado y que se consiga un medico de base, ya que los que llegan son los prestadores de servicio social y muchas veces no cuentan con el conocimiento suficiente para atender a los enfermos.

2.5.- PRESENCIA DE INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO

El municipio cuenta con la participación de instituciones de gobierno estatal y federal de manera eventual o de forma permanente, las cuales han venido brindando servicios a las localidades, así como apoyo a través de programas que se han implementado.

2.6.- RELACIÓN ENTRE ACTORES

En el municipio no existen partidos políticos, tampoco existen grupos políticos, dentro del municipio no existen conflictos internos entre los pobladores. El municipio se caracteriza por ser tranquilo, con niveles de organización altas.



En lo que refiere para la toma de decisiones en la comunidad para realizar asambleas generales de ciudadanos las cuales son convocadas por la autoridad municipal donde participan los hombres y las mujeres, en lo que respecta para toma acuerdos de comuneros convocada por la autoridad comunal donde intervienen hombres y mujeres.

La localidad cuenta cinco bandas de música particulares son quienes amenizan los eventos cívicos, religiosos, bodas y cumpleaños, estos músicos tiene integrado un comité representante que es quien se encarga de solventar necesidades en el grupo.

2.7.- INFRESTRUCTURA BASICA

El municipio se cuenta con; Presidencia municipal, oficinas municipales, un centro de educación inicial, escuelas educación preescolar, primaria, telesecundaria y CECYTE, centro de salud, Templos Católico, cancha municipal, drenaje, basurero municipal, auditorio municipal, caseta telefónica, y tanque abastecedor de agua potable.

2.8.--EDUCACIÓN

El municipio cuenta con infraestructura educativa para educación inicial, primaria, educación preescolar, telesecundaria y el CECYTE. Ambas instituciones cuentan con



servicios sanitarios. Cuenta con una biblioteca pública y un centro de cómputo.

Los jóvenes que quieren seguir estudiando el nivel superior, tienen que salir al Distrito de Ixtlán de Juárez y Oaxaca, para poder continuar su preparación personal.

En cada escuela cuenta con sus respectivos comités.

La escuela inicial y la preescolar, ambos cuentan con una Liga Femenil de 4 personas y un comité de 4 personas.

La escuela primaria cuenta con 8 personas de la Liga Femenil y 12 personas del comité; y *la Telesecundaria* cuenta con 6 personas de la Liga Femenil y 6 personas del comité.

Algo que preocupa a las autoridades la dificultad de acceso a materiales educativos (material de laboratorio, material didáctico, mobiliario), y también es problema el hecho que se manda personal para laborar que muestran poco interés en la educación de los niños lo que trae consigo bajo rendimiento en el nivel académico que dificulta a los alumnos que tienen interés en seguir estudiando ingresar a un nivel superior.

En conclusión los problemas fundamentales se centran en el uso del tiempo, la simulación de la enseñanza y el aprendizaje, las malas condiciones materiales del magisterio, las insuficiencias en su formación y capacitación.

AGUA POTABLE.

El servicio de agua potable tiene una cobertura actual del 100%, calculando un consumo promedio de 246 litros por habitante por día. El agua se captura en los manantiales que se encuentra en el bosque de la zona alta del municipio, es una zona de vegetación boscosa, donde no existe explotación forestal lo que garantiza la pureza del agua, ideal para el consumo humano.

El estanque de abastecimiento tiene la capacidad para cubrir el total del consumo para la población, presentando problemas en época de sequía; ya que la población se encuentra en terrenos con pendientes y son las casas habitación de la partes bajas de la población las que alcanzan abastecerse de agua y los hogares que se encuentran en la parte alta difícilmente sube el nivel del agua en periodos de sequía.

Otro problema que se presenta es que no hay control en la aplicación del cloro en el abastecimiento de agua lo que trae consigo un mal olor y sabor, dando como referencia que el nivel permisible dentro de las normas de calidad del agua para consumo humano es menor a 2.5mg/l, mas de 300ppm dan un sabor salado al agua y provocan corrosividad, así como también es causante de enfermedades tales como hipertensión arterial entre otros.

2.9.- VÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

El municipio cuenta con dos vías de acceso, caminos de terracería hay que transitar 95 Km. y a la altura del paraje conocido como “la cabaña”. De este paraje parte un camino revestido de aproximadamente 29 Km que comunica primero con la comunidad de San Juan



Atepec y continua bajando hacia el rio grande para finalmente encumbrar y llegar a San Miguel Abejones.

Un segundo acceso se encuentra ubicado a la altura del kilometro 32 de la carretera federal N° 131 Oaxaca - México, desde este punto parte un camino pavimentado que comunica a los pobladores de Santa Martha Etila y San Juan del Estado de este último se desprende una brecha de terracería por el que también se llega a Abejones.



TRANSPORTE.

En el municipio existe un comité que se encarga de brindar servicios de transporte a la ciudad de Oaxaca, la comunidad cuenta con tres autobuses que recorren a la



cabecera de Ixtlán y a la ciudad de Oaxaca, los días lunes a Ixtlán, martes y viernes a la ciudad de Oaxaca.

SERVICIOS PUBLICOS

La comunidad cuenta con el servicio de teléfono y servicio de internet a través del centro comunitario de aprendizaje.



Los servicios de telégrafos y correo se reciben en la comunidad de Ixtlan.

2.10.- PARTICIPACION CIUDADANA

En el municipio los ciudadanos son participativos en las actividades que les encomiendan, como son los tequios, desempeñando los cargos que les asignan

3.- DESARROLLO HUMANO

VIVIENDA

Conforme a los datos del Censo de Población 2010, total de viviendas habitadas son 256, y viviendas particulares es de 374. Mayoría el 16,77 % las viviendas particulares habitadas con piso



de material diferente de tierra y con piso de tierra 6.73 %, viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica 245, y viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje 151.

3.1.- PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

La población total del municipio es de 1084 pobladores, se encuentra dividida de la siguiente manera la población masculina es de 483, la población femenina es de 601, está a su vez se encuentra dividida por edades de la forma siguiente: población de 0 a 2 años tiene un número de 60, la población de 6 a 11 años 164, la población de 15 a 17 años es de 98, de 18 a 24 son 119, mayores de 60 años son 136.

3.2.- EVOLUCION DEMOGRAFICA

La población total del Municipio de Abejones, es de 1084 personas de las cuales 601 son mujeres y 483 son hombres, de estas 174 contribuye a la actividad económicamente activa quien viene siendo el 16,05%, y el 601 población no económicamente inactiva.

Población por Sexo y Edad	No. de personas
Población Total	1084
Población Femenina	601
Población Masculina	483
Población de 5 y más	972
Población de 12 y más	784
Población 15 y más años	679
Población de 15 a 17 años	52
Población de 15 a 24 años	291
Población de 18 años y más	581
Población Masculina de 18 y más	248
Población Femenina de 18 y más	333

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010.

Tan solo el 53,6% (581 personas) son personas de 18 años a más con respecto al total de la población, contando que el 55.44% (601 personas) de ellos son mujeres y el 44.55% son hombres y tan solo se encuentra las personas que prestan algún servicio al municipio, y las personas de la tercera edad. Es por eso que el 16.05% contribuye a la actividad económicamente activa. (Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010.)

El comportamiento de la población de la comunidad de Abejones, ha sido complicado en cuanto a su dinámica de crecimiento, ya que tan solo cuenta con antecedentes a partir del 1947, pero con estos datos indica una oscilación muy alta por la salida masiva de la población en edad de trabajar.



Así el Departamento de Asuntos agrarios y colonización; reporta que para 1947 Abejones contaba con 840 habitantes y para 1964 reportaba 1118 habitantes; También INEGI reporta que para 1985 Abejones contaba con una población total de 1,245 habitantes. Para 1990 este número había aumentado a 1402, pero para 1995 el número censado de habitantes disminuyó drásticamente a 967, incrementándose para el año 2000 a 1540 habitantes, aunque nuevamente vuelve a disminuir a 1256 habitantes para el año 2003, según el censo 2003 del Centro de Salud de San Miguel Abejones; En la actualidad según el censo de población 2010, de nueva cuenta vuelve a disminuir en total de 1084 habitantes.

Cabe aclarar que las personas que se encuentran elaborando en el municipio, terminando su función nuevamente emigraran hacia distintos lugares.

Tasa de crecimiento

La tendencia de crecimiento es hacia personas mayores de edad, considerando que la población sale a trabajar fuera y cuando alcanza su mayoría de edad regresa a las localidades para vivir una vida más tranquila, este fenómeno no solo se presenta en el municipio sino que se muestra en la mayoría de las localidades de la Sierra Juárez.

Patrón y efectos de migración

Los efectos sociales sobre la emigración son positivos cuando los actores sociales contribuyen económicamente en el núcleo familiar, desde donde se encuentren ubicados, esto se ve reflejado en la mejora de sus viviendas y en la mejora de servicios; y por el otro lado existe un efecto negativo cuando abandonan el núcleo familiar, nacionalizándose en el extranjero; esto a la vez afecta a la comunidad porque reduce los actores sociales para ocupar cargos importantes en el municipio.

Según el Censo 2003 del Centro de Salud de Abejones, la emigración es muy alta, la comunidad tiene un total de 518 ciudadanos activos, de los cuáles 250 se encuentran en la comunidad y 268 se encuentran trabajando fuera.

Y de acuerdo con los datos del Censo 2010, población nacida en la entidad 1074, población masculina nacida en la entidad es de 479, población femenina nacida en la entidad 595, población de 5 años y mas residentes en la entidad en junio 2005 son 964.

3.3.- ABASTO RURAL

Los productos que normalmente se consumen se traen de la ciudad de Oaxaca, y los días lunes se pueden comprar en el tianguis que se realiza en la localidad de Ixtlán, en este tianguis llegan productores de la región a ofertar



productos locales. Los productos que normalmente se consumen se traen de la ciudad de Oaxaca, y los días lunes se pueden comprar en el tianguis que se realiza en la localidad de Ixtlán, en este tianguis llegan productores de la región a ofertar productos locales.

Los productos que no se producen en la región se ofertan en las tiendas de abarrotes ubicadas en la localidad quienes se abastecen de productos en la ciudad de Oaxaca.

Los productos traídos de la ciudad de Oaxaca llegan muy caros, justificando el transporte para hacerlo llegar a la localidad. Los comerciantes aprovechan la plaza del día martes y viernes de la Central de Abastos de la Ciudad de Oaxaca para comprar productos que comercializan.

3.4.- CULTURA INDÍGENA,

VALORES, DANZAS, TRADICIONES, GASTRONOMIA Y RELIGION.

RELIGION

De acuerdo al citado Censo de Población 2010, población con religión Católica son 865 y población sin religión 207, siendo un 79.79% de toda la población que profesa la religión católica.

Se celebra en promedio dos festividades como son en el mes de mayo celebran la festividad a la imagen de San Isidro Labrador al año y en el

mes de septiembre la celebración a la imagen de San Miguel Arcángel.



VALORES

Los valores a los que hace referencia los habitantes de las comunidades son los valores sociales y comunarios, los cuales inculcan respeto hacia las personas mayores así como hacia los padres, considerando que estos se han ido perdiendo y este problema radica principalmente en la familia, ya que son los padres quienes no se han encargado de transmitir el valor del respeto hacia las personas, así también hacia los recursos naturales y a las instituciones de la comunidad.

DANZAS

El baile regional que caracteriza a la zona son los sones y jarabes, tocados con instrumentos de viento, los Tehuano, los malinches se acostumbra en las fiestas patronales, siendo la fiesta el 8 de mayo y 29 de septiembre.



TRADICIONES

Mayordomía: Este aun se practica en las comunidades es una persona encargada de desarrollar las festividades del pueblo, que regularmente es una persona que realiza una promesa ante determinada imagen.

El tequio: son trabajos comunitarios que programan las autoridades municipales y comunales de acuerdo a las necesidades que se presentan. Normalmente se desarrollan el día domingo para; limpiar caminos, ampliación de calles, quitar derrumbes en periodos de lluvias, reforestar con arbolitos en las zonas que se encuentran ya abandonadas de uso agrícola, reparación y limpieza de la conducción del agua potable, Construcción de obras entre otros.

GASTRONOMÍA

Comida: En el municipio se acostumbra el caldo de res, caldo de pollo y el mole, además existe una variedad de bebidas como: el tepache, mezcal y agua ardiente.

3.5.- MÚSICA

La música escuchada es la de Banda con instrumentos de viento. La localidad cuenta cinco bandas de música particulares son quienes amenizan los eventos cívicos, religiosos, bodas y cumpleaños, estos músicos tiene integrado un comité representante que es quien se encarga de solventar necesidades en el grupo.

3.6.-LENGUA.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI en el 2010, arroja de 1084 personas, que representan el total de la población, la población que habla la lengua indígena es de 1004 personas a partir de los 3 años y más, representando así el 92.61% del total de la población. La lengua que predomina únicamente es el zapoteco.

3.7.- FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA INDÍGENA.

Se considera de suma importancia el apoyo hacia este sector ya que gran parte de las riquezas naturales como sociales, culturales existentes en las comunidades

indígenas depende de la cultura indígena, ya que en ella se transmiten valores importantes para la organización social así como el respeto hacia los recursos naturales, lo que ha permitido la sobrevivencia de los recursos en nuestras comunidades.

Por lo que se propone impulsar este sector hacia el rescate de los valores sociales y lenguas indígenas.

3.8.-DESARROLLO DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

Actualmente aun no está fortalecido este sector, aunque las mujeres ya empiezan a tomar otros roles dentro de la vida familiar, se involucran en otras actividades diferentes a las del hogar, ya que son ellas quienes normalmente administran los gastos de la casa, y son quienes viven directamente la falta de ingresos para complementar las necesidades. Muchas de las mujeres son quienes llevan la educación de los hijos, sea porque el marido sale a trabajar al extranjero o porque es la tradición que se ha vivido desde años anteriores.

Actualmente existen mujeres organizadas o que están integradas en organizaciones para trabajar en proyectos productivos.

En las asambleas de comuneros si se cuenta con la participación de este sector sobre todo de las mujeres que actualmente se encuentran solas o viudas.

Se requiere que este sector se integre de manera formal a todas las actividades de desarrollo del municipio.

En el presente plan se pretende fortalecer este sector mediante el impulso a la participación de las mujeres en el consejo municipal, y el fomento a la participación de la mujer en apoyos de beneficio social y productivo.

4.- DESARROLLO ECONOMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO.

4.1.- ACTIVIDAD ECONOMICA

La población total del municipio equivale a 1084 habitantes, existiendo dentro de la población económicamente activa 174 habitantes, que viene siendo el 16.05% son quienes actualmente trabajan y generan ingresos económicos para la población y para sus familias, además de prestar servicios en cargos y Tequios dentro de la comunidad, la población no económicamente activa 601.



Sistemas de producción. La comunidad de Abejones cuenta con 292.82 hectáreas de área agrícola del cuál es totalmente temporal, tiene 83.08 hectáreas de zona de agricultura y pastoreo, y 181.01 hectáreas de área agrícola en recuperación.

4.2.- SECTORES DE PRODUCCIÓN

Todavía hace una década la agricultura era una de las actividades más diversificadas, pero actualmente casi solo queda la que se realiza con el sistema de barbecho, pues los comuneros han abandonado casi por completo



el sistema de roza y la agricultura de los ranchos. Esta última era de las más productivas por localizarse en lugares de manantiales y zonas planas en su mayoría.

a).- Producción agrícola

Es un sistema de producción que económicamente no es redituable pero que tiene gran importancia a nivel cultural, la gente prefiere comer maíz que siembra que el que se abastece en las tiendas del pueblo.

Proceso de producción del maíz.

Preparación del terreno. Se inicia con el barbecho, limpieza general del terreno y en las primeras lluvias de temporal se lleva a cabo la aradura y el surcado del terreno, para realizar esta actividad se utiliza yunta de bueyes y en los terrenos más accidentados cultivan con pico.

Época de siembra. La siembra se realiza en los meses de abril, mayo y junio dependiendo de las condiciones del terreno en la zona media donde los suelos son un poco más fríos

siembran en el mes de abril y en la zona baja de la comunidad se siembra en el mes de junio ya que el clima es un poco más caliente, lo que agiliza la germinación de las semillas.

Labores de cultivo. Una vez que las plantas de maíz hayan alcanzado una altura de 40 a 50 cm. se lleva a cabo la limpia que consiste en la aplicación de fertilizante químico (sulfato de amonio) y el arrime de suelo a cada mata de maíz, Una vez que tienda a crecer la maleza se le aplica un chaporreo que consiste en trozar las malas hierbas con machete.

Cosecha y destino de la producción: La cosecha se lleva a cabo en los meses de noviembre, diciembre y enero, destinando la producción para consumo familiar.

Producción de frijol

El frijol delgado al igual que el maíz es un sistema de producción que complementa la dieta familiar, tener frijol en casa para autoconsumo familiar es parte de la cultura de la población.

Proceso de producción:

Preparación del suelo; Para desarrollar esta actividad primeramente se eliminan o incorporan los residuos de cosecha del cultivo anterior, posteriormente se pasa el arado que remueve la tierra y se pasa otro que revuelve la tierra.

Siembra: Antes del paso del segundo arado se tira la semilla al voleo, esta actividad se realiza en los meses de julio a mediados de agosto.

Deshierbe; Una vez que la planta alcanza un tamaño de 15 a 20 cm. de altura se le aplica un deshierbe manual.

Cosecha: se realiza una vez que haya alcanzado la madurez suficiente el fruto, regularmente se lleva a cabo en los meses de enero cerca de la población y los que siembran en la zona baja, cerca del río grande cosechan en noviembre.

Trilla: Se debe realizar cuando las vainas se abren fácilmente al presionarlas con la mano. Se realiza manualmente utilizando garrote, se utilizan mantas para evitar que el grano se contamine con el suelo y pierda su calidad.

Limpieza de grano: Consiste en eliminar los materiales indeseables que están contaminando el grano. Se realiza mediante venteo natural.

Agricultura de barbecho.

La siembra es de tipo temporal, localizado en terrenos con pendiente entre 10 y 30% y altitudes que van de 2000 a 2600 msnm. Por lo accidentado del terreno, se auxilian de yunta, arado egipcio, azadones y coa principalmente. Se practican casi únicamente en las proximidades del área urbana. Se calcula que en todo Abejones hay una superficie de alrededor de unas 300 Has. En la que se siembra principalmente maíz (blanco, amarillo y morado) asociado con frijol, calabaza, chilacayota, haba, etc., en la cual sabe aclarar que no se usa variedades mejoradas.

Variedad de granos que se utilizan en la comunidad.

Zona agrícola	Actividad	Reglas de uso
Tierra caliente	Actualmente ya casi no se siembra, pero lo poco que se cultiva es el trigo, maíz blanco, prieto y amarillo ⁽²⁾ , frijol negro, frijol blanco y calabaza “támala”.	Se reconoce la posesión de las parcelas a un jefe de familia y los derechos de uso se pueden heredar. Para rozar se pide permiso a las autoridades, la cual autoriza cuando se puede rozar.
Tierra templada	Siembra de maíz (blanco ⁽¹⁾ y morado ⁽¹⁾), frijol, haba, chícharo, trigo, papas, calabazas (guiche y chompa) y ejotes En solares: se siembra frutales de traspatio como: durazno, cereza, manzana, aguacate, pera, níspero y cultivo de flores.	Son terrenos familiares que se van heredando de generación en generación. No existen normas para rozar o sembrar. Cada persona es responsable de cuidar la siembra de sus solares.
Tierra fría	Cultivo de maíz, papa, trigo, haba y chilacayota.	Se obtiene un permiso de la autoridad comunal para trabajar en zonas donde no hay arbolado alto, en especial pino. Algunos terrenos son cercados para evitar que los animales invadan el lugar.

(2)Variedades que se caracterizan por su tallo grueso y hojas con bases moradas, con bastante vellosidad, granos en hileras parejas y mazorcas grandes, generalmente todas las matas dan una sola mazorca, pero sí hay al menos un 10% que llegan a dar dos.

(1)La variedad se caracteriza por las hojas con poco vellosas, los granos más pequeños, duros y las plantas son más bajas.

Los fertilizantes son poco usuales y cuando se usan son los fosfatos de amonio, sulfato de amonio y Urea. Para su recolección es a través de mano de obra familiar y es propiamente para autoconsumo, como se observa tiene bajos rendimientos, debido a que los suelos que sustentan este cultivo son delgados y fácilmente lixiviables con una gran incidencia de erosión, los cuáles hacen que el campesino en cada periodo avance en el abandono de la tierra, por periodos que van de 3-5 años.

Se siembra chícharo y trigo cercanos a la localidad que no rebasan $\frac{1}{4}$ de Ha, que en décadas pasadas son caracterizados por su buena producción de granos, sin embargo, estos están al borde de la desaparición

El frijol que se siembra es de la variedad criollo (Nativo) “delgado”, con crecimiento de “arbolito” y el frijol “grosso” con hábitos de crecimiento trepador, que es asociado con el maíz.

El frijol más apreciado por la comunidad es el delgado, principalmente por su sabor, que en la localidad alcanza un precio de \$ 30.00 el kg.

El proceso para la siembra se lleva a cabo por la limpieza de acahuales, que se realiza durante los meses de Marzo-Mayo. La duración de los ciclos de siembra varía de acuerdo

a la altitud pero en general va desde los 6 meses en las zonas cálidas hasta los 10 meses en las zonas templadas, depende también del cultivo, siendo el frijol el más corto.

Los rendimientos de maíz oscilan alrededor de los 800kg/Ha., y en el caso del frijol llega hasta 400 kg/Ha., desde luego que no es favorable, pero dado el caso que estos cultivos son asociados con chilacayote, calabaza, haba, ambos complementan la economía familiar.

Agricultura de rancho.

Se trata de 185 has., que fueron muy productivos en las décadas de los 50, 60 y 70, y que actualmente se encuentran en descanso o literalmente abandonado por ubicarse en lugares lejanos, pero principalmente por la migración de los habitantes hacia las ciudades. Estos lugares se encuentran en los parajes denominados: Latza-dina, Iki-yacuache, Llano flor, Encidee, Cuee-tini, Llano ocotal y Rho inda eleya (Manantial: agua de palo bendito); son zonas en donde últimamente se encuentra en pastoreo libre por el ganado vacuno y equino, sin ningún tipo de restricciones.

Agricultura de roza, tumba y quema

Se trata de una agricultura con una superficie de 242 Has, que se ha abandonado paulatinamente por la gran cantidad de mano de obra que se requiere en su manejo. Los

sitios donde se realizaba esta actividad se concentraba sobre todo en bosques de encino cercanos a la comunidad.

b.- Producción ganadera

Cuenta con 330.93 ha. Con pastoreo en la comunidad de Abejones. Hasta hace unos 10 años atrás contaban con 465 cabezas de ganado bovino, 14 cabezas de Porcinos, 73 cabezas de Ovinos, 233 cabezas de Equinos, 394 cabezas de Gallinas. En ése entonces se vendían a las comunidades vecinales como San Juan Analco, Macuiltianguis, e Ixtlán de Juárez. Actualmente el ganado bovino y el equino se han reducido, consecuencia de la emigración al extranjero. Los caprinos y Ovinos prácticamente han desaparecido, lo contrario con los porcinos y guajolotes que han aumentado para el autoconsumo de los habitantes del lugar.

Ganado Total (cabezas)									
Bovinos	Caprinos	Porcinos	Mulas	Caballos	Burros	Gallinas	Guajolotes	Patos	Conejos
338	20	36	5	55	76	232	794	6	5

Fuente: Censo Ganadero 2003, realizado por el Comisariado de Bienes Comunales de Abejones.

Actualmente la ganadería que se practica en la comunidad es bajo un sistema extensivo (animales sueltos todo el tiempo), la mayoría del ganado es vacuno y equino. Los comuneros por lo menos tienen un par de bueyes que usan como yunta, y la mayoría tiene entre 3 y 5 cabezas o hasta de dos a tres decenas en su minoría de comuneros.

Los animales pastan sueltos por distintos parajes alejados del pueblo, que para evitar su ingreso se colocan un “cerco comunal”. Todas las reforestaciones se cercan para evitar daños por el ganado.

Zona pecuaria de:	Actividad	Reglas de uso
Tierra caliente	Se tienen vacas, toros, chivos y caballos, todos bajo el sistema de libre pastoreo	Cada comunero puede tener los animales que pueda cuidar, los cuales son soltados en las áreas de bosque y pastos naturales.
Tierra templada	Se practica el pastoreo libre de los animales de un área o otra	El pastoreo es libre siempre y cuando el dueño vigile a sus animales.
Tierra fría	Hay animales que andan sueltos todo el año. Hay muchos animales que son de las comunidades vecinas	No hay reglas que impidan que los animales anden sueltos. Se les envía oficios para que recojan sus animales. Las multas van de \$100.00 a \$200.00 pesos, según el número de cabezas y el tiempo en que se cuidan. Existe cerco comunal en el perímetro del pueblo, pero no tiene mantenimiento, por lo que los animales finalmente pasan.

Actividades que se realizan en las diferentes zonas pecuarias de la comunidad de Abejones.

4.3.- APROVECHAMIENTO FORESTAL

La comunidad de Abejones cuenta con aproximadamente 5648.72 Has de Bosques, Selva Baja Caducifolia y Matorrales.

Existe una explotación con productos no maderables, donde se ha dado la recolección de leña (encino negro, amarillo, blanco, el madroño, cacho de venado, espinal, palo bendito, entre otros), ya que el 93.70% de las viviendas de la localidad ocupan la leña para cocinar.

No existe una explotación forestal establecida, pero para extraer pino se debe tener un permiso con un costo de \$50.00; según estudios realizados en 1989, la comunidad contaba con 184 ha de bosque pino-encino lo cual se aprovechó en los años 90, y actualmente se encuentra un bosque de encino adulto.

La extracción de leña se realiza aplicando dos sistemas de producción diferentes.

Primer Sistema: Se cosechan pequeñas cantidades de leña diariamente con machete, para su transporte es a pie, por lo cual se realiza en lugares cercanos a la localidad. Se realiza en los parajes denominados: **Ishtashrila, Yuulaana, EtoiSrhenii, Cuetiinii, Ruela latís, Liituiya, Cuecurutzi.**

Se trata de bosques dominados sobre todo por encino amarillo (Q. Resinosa y Q. Magnoliifolia) y encino chaparro (Q. Grises). Ambas son especies de rebrote que han sido intervenidas hasta llegar a diámetros que actualmente no rebasan los 10cm.

Segundo sistema: Se basa en el aprovechamiento de árboles de grandes diámetros, que son talados y troceados con motosierra; para su traslado se contrata una camioneta de 3 toneladas y a veces al operador de la motosierra. Se realiza en lugares más accesibles tanto en la parte alta (zona fría) o en la parte baja (zona caliente). Aunque las amas de casa aclaran que prefieren extraer leña en la parte baja, por lo que dura más en la lumbre (en estado carbón). Se calcula que con dos camionetas al año es suficiente para abastecer a una familia.

En ambos sistemas, el corte de leña se realiza conforme se vaya necesitando en cada familia y no existen un plan de manejo sustentable o alguna técnica de corte para el mismo.

Según los datos del inventario de reconocimiento, realizado durante el Plan de ordenamiento territorial de Abejones 2003; se estimó un consumo anual de leña de 8 m³ por familia. Si se asume este dato como real, entonces la comunidad consume al año un total de 200 m³ de madera para leña, pero el volumen calculado de todo el encino en esta

comunidad es de 233,633 m³, que dividido entre los 2,000 m³ que anualmente se consumen podía abastecer durante 116 años, siempre y cuando la población se mantuviera sin crecer. Sin embargo, aclaran que no todo el encino está disponible para ser cortado y que es necesario planear su aprovechamiento sobre todo en las áreas de donde más se extrae.

Zonificación de áreas de producción maderable.

Las zonas con potencial comercial maderable se encuentran entre los parajes conocidos como El Otate, La Paz y Maravillas, con una superficie de 400 Has, pero con posibilidades de incorporar otras 600 Has, a través de tratamientos adecuados para el aprovechamiento comercial.

Aproximadamente existen 1000 Has de Bosques de Coníferas que crecen en la tierra fría, zona donde existen oportunidades de aprovechamiento maderable para aserrío. La mayor parte son bosques mixtos de pino-encino. Existe una zona de casi 900 Has donde se desarrolla un bosque casi puro de encino (*Q. castanea* y *Q. obtusata*) con excelente conformación para aserrío. El único problema que restringe su aprovechamiento es la falta de regeneración en prácticamente todo el bosque, principalmente por dos factores: pastoreo intensivo de bovinos y la presencia del gusano barrenador de la bellota que ataca en la etapa del embrión cuando justamente da el primer brote tierno.

Según estudio realizado por los técnicos durante el Plan de ordenamiento territorial de Abejones 2003, indican que el potencial de estos bosques está por desarrollarse y este es muy alto pues encontraron rodales con incrementos de hasta 6 m³ por hectárea por año. Aclaran que aún sin tratamientos estos bosques están rindiendo hasta 15 veces más que el promedio de los bosques naturales de Oaxaca, cuyo incremento se ubica en .4 m³ de crecimiento anual. Por último recomiendan que la comunidad se tome en serio el manejo de sus bosques pues estos se pueden convertir en el futuro una buena fuente de ingresos.

4.4.-COMERCIO

a).- Actividades de Traspatio

Se ha tratado de impulsar esta actividad mediante diversos programas, pero no se ha logrado un impacto real, ya que no ha existido una planeación adecuada, son pocas las familias las que cuentan con aves, pollos,



guajolotes, conejos, cerdos, caprinos y ganado bovino, y los menos poseen sus pequeños huertos donde tiene cultivado plantas condimenticias y aromáticas.

b).- Industria y Servicios

En este aspecto cabe mencionar que no tiene industria solo pequeños comercios que ofrecen productos y servicios básicos.



c).- *Elaboración de Pan*

En la localidad existen familias que se dedican a elaborar el pan amarillo y de dulce, sobre todo en fiestas religiosas, en el transcurso del año lo elaboran solo cuando se requiere, ya que no cuentan con el equipo necesario, además de que no saben elaborar diferentes tipos de pan como lo prefiere la gente.

d).- *Mano de obra.*

La comunidad de Abejones, es una población de mayor emigración hacia el extranjero, principalmente al inicio del año, ya que es cuando se liberan de algún cargo municipal. Los principales lugares donde se ubican es en New Jersey y Los Angeles, Cal., y en menor grado en la Capital.

La comunidad no cuenta con servicios, comercio o algún sitio con artesanías para crear algún empleo local o autoempleo.

El costo de la mano de obra en labores del campo es de \$ 80.00 a \$100 pesos por día, se emplea poco debido a que la cosecha muchas veces no alcanza una producción del 100% de la que se esperaba.

La mano de obra para la construcción de casas es constante por lo que es un trabajo relevante que proporciona fuentes de empleo, sin embargo no cubre el total de la mano de obra que se oferta.

e).- Bienes.

La comunidad de Abejones cuenta con cultivos básicos de maíz, frijol y calabaza ambos intercalados. En menor cantidad existen familias que siembran trigo, haba y durazno, pero de traspatio.

La comunidad cuenta en con 338 cabezas de ganados bovino, 36 cabezas de Porcinos, 20 cabezas de Caprinos, 55 cabezas de Equinos, 232 cabezas de Gallinas y 794 cabezas de Guajolotes. Cuentan también con bosques de encino y encino-pino en las partes altas de la comunidad. Cuenta con 10 tiendas de abarrotes en general establecidas, una farmacia, una tortillería y una caseta telefónica. Los tianguis de vestimentas, jugueterías, calzados, que se establecen en la comunidad no tiene días fijas, ya que con intermediarios y externos a la comunidad.

4.4.- SERVICIOS.

La comunidad de Abejones cuenta con cinco carpinteros, treinta maestros albañiles, dos electricistas, tres técnicos forestales, Quince Profesores con Normal Básica; En Licenciatura: cuatro Abogados, cinco Ingenieros Agrónomos, dos Arquitectos, cinco Educadores, Dos Contadores.

La comunidad cuenta con dos carros de transporte con capacidad de 50 personas, con tres corridas de Abejones a Oaxaca y viceversa.(Los días Martes, Viernes y domingo, con salida a las 4:00 a.m. de Abejones-Oaxaca y de Oaxaca-Abejones a las 14:00 hrs.)

4.5.- INGRESOS ECONOMICOS:

Tienen apoyos por el Gobierno Federal, a través de SEDESOL, con el programa de Oportunidades, en la cual tienen un total de 222 familias beneficiadas. Apoyos de procampo con un total de 68 beneficiarios,

Hay remesas de dólares de trabajadores migrantes, siendo una actividad que en los últimos años se ha dado más. Se estima que en promedio les manda a sus familiares una cantidad promedio de 1500 a 2000 dólares Bimestrales. En la comunidad tiene 587 de PIB per cápita en dólares ajustados.

Ventajas Competitivas del municipio.

El municipio cuenta con dos tipos de microclimas lo cual permite diversificar los cultivos en la zona fría, tienen potencial para la producción forestal, árboles frutales como; duraznos, manzano, pera, chabacano, cultivos de flores, alcatraz, agapando, gladiola, rosa, cempasúchil. Para la zona caliente tiene potencial para desarrollar cultivos de agave, nopal, frijol y trigo les permitirá al menos ser autosuficientes dentro de la misma población.

Si se quisiera implementar algún proyecto de ecoturismo tiene una vegetación natural sobre todo el bosque que aún se conserva, además de sitios naturales de admirar, cerros sagrados, y tumbas.

Los productos que se llegaran a producir se venden en la misma localidad ya que se encuentra retirada de los pueblos vecinos, que difícilmente pueden llegar hacer competencia con los productores locales.

Infraestructura productiva.

En el área agrícola:

La infraestructura productiva con la que cuentan es para el cultivo de tierras, arados de madera que usan las yuntas de ganado vacuno para trabajar las tierras, además cuentan con picos, palas, azadones, coas, machetes.

Para el cultivo de hortalizas se encuentra un invernadero de 300 metros cuadrados, el cual aun no se inicia a trabajar y está a cargo de un grupo familiar.

5.- INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

5.1.- ORGANIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN MUNICIPAL.

El municipio se rige por usos y costumbres por lo que las autoridades son nombradas mediante asamblea general de

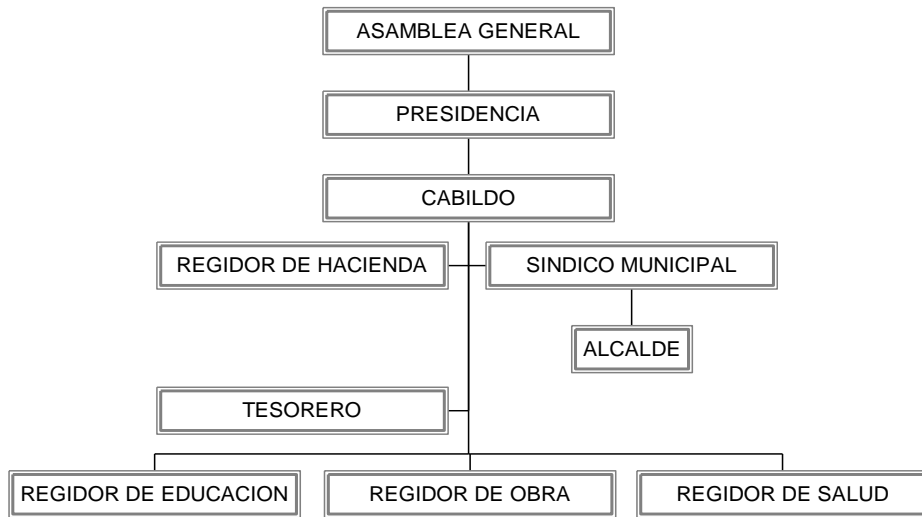


ciudadanos o comuneros como corresponde, y son electas aquellas personas que ya hayan cumplido con cargos menores y que de acuerdo a la asamblea se consideran personas responsables y de respeto para la comunidad.

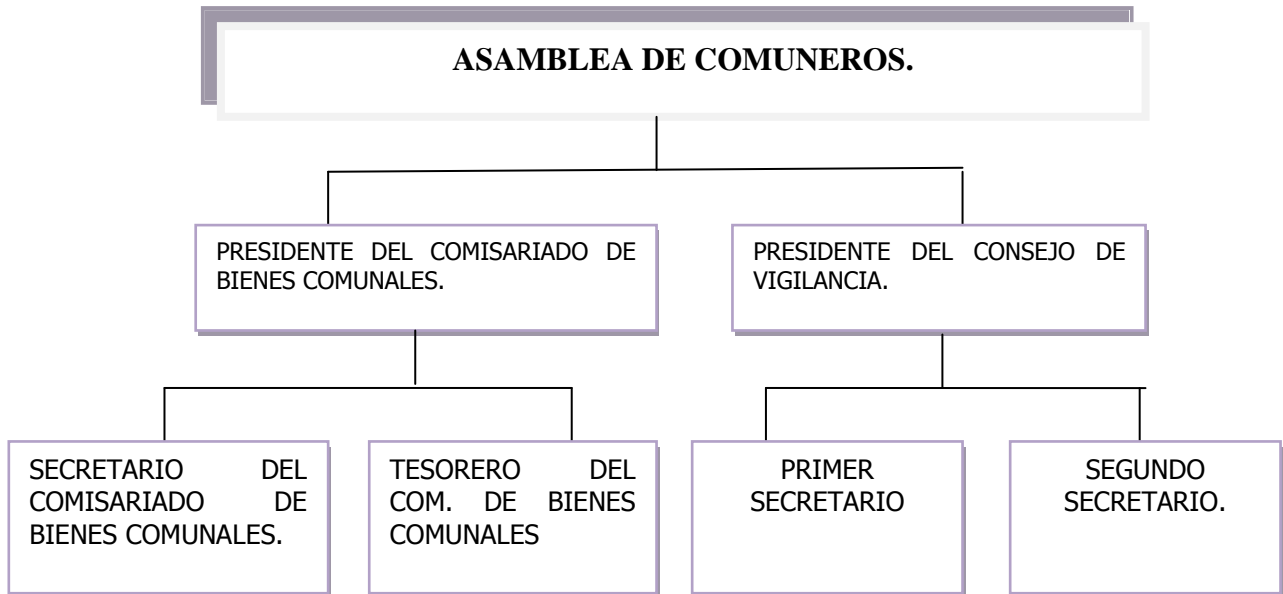
Los nombramientos para ocupar cargos como autoridades municipales, son nombrados cada tres años, por lo que se nombra el presidente titular, un suplente, y los cinco concejales, tiempo de duración es por un año y medio y los de menor rango únicamente por un período de un año.

A continuación se muestra el organigrama de organización municipal como se rige actualmente en el Municipio.

ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO



Abejones tiene sistemas de gobierno basado en usos y costumbres. Los partidos políticos no tienen presencia en las elecciones locales y la máxima autoridad es la asamblea de ciudadanos, cuando se trata asuntos referentes al municipio y de comuneros, así como de asuntos agrarios.



Organigrama de autoridades Comunales en Abejones.

Las Autoridades Comunales se rigen por usos y costumbres, están son nombradas en asamblea de comuneros, su función es vigilar por el uso, regulación, cuidado y conservación de los recursos naturales.

Para que exista buena organización dentro del municipio se nombran comités para cada uno de los servicios existentes, su función es vigilar por el buen funcionamiento en su área de cobertura, y hacer llegar las necesidades urgentes a la autoridad municipal o en su caso a la asamblea de pueblo, estos comités fungen por un año, y son nombrados en asamblea de pueblo, los comités que se registran en la Cabecera municipal son; Jefe de barrio, comité del agua potable, comité de la escuela primaria, secundaria y preescolar, comité de la iglesia católica, comité de transporte comunitario, comité de deportes, comité de caminos.

5.2.- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

Infraestructuras físicas.

Activo	Características
Palacio Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Edificio de dos plantas; • En la planta alta se encuentran • Oficinas del cabildo municipal. • En la planta baja se encuentra; • 1 oficina del comisariado de bienes comunales. • 1 tienda de DICONSA
Equipo de computo	<ul style="list-style-type: none"> • Una computadora con accesorios y muebles así como una impresora HP blanco y negro (municipio)

<p>Equipo de transporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • una impresora en estado regular (municipio) • Un autobús de color blanco con franjas amarillas, en buen estado. • Un autobús de color blanco con franjas azules, En buen estado • Vehículo de 12 toneladas de color verde, en estado regular a cargo del regidor de hacienda. • Un camión volteo marca international, modelo 2004, en buen estado, a cargo del regidor de obras. • Una retroescavadora marca case modelo 590 super m 2004. • Una revolvedora marca sipsa de 12 HP en buen estado. • Un vibrador para concreto marca cipsa, en mal estado. • Una ambulancia marca chevrolet, modelo 2006, en buen estado.
------------------------------	--



Mobiliario y equipo de oficina.

Oficina	Equipo
Palacio Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Un aparato de sonido • Una máquina de escribir marca Olimpia • Cinco Cuadros tres del Lic. Benito Juárez, uno de la banda de guerra de la policía municipal y un paisaje. • Un archivero • 7 escritorios • Nueve sillas barnizadas • 3 banderas • 29 sillas movibles • Dos charolas • Un nicho de la bandera
Sindicatura Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • 4 escritorios • Ocho sillas embarnizadas • Un aparato de sonido • Un reloj de pared • Dos maquinas de escribir • Un cuadro del Lic. Diodoro Carrasco • Una copiadora • Una computadora con su respectivo mueble e impresora
Tesorería Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Un escritorio • Una copiadora marca canon • Un archivero • Un escritorio chico
Alcaldía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Una mesa de escritorio • Una silla • Una maquina de escribir marca Olimpia
Corredor del palacio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • 4 escaños de madera
Biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> • Un librero y 250 libros de diferentes Autores
Sellos oficiales	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente municipal • Sindico municipal • Regidor de hacienda • Regidor de educación • Regidor de obres

		<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde único constitucional • Contralor social
Sellos auxiliares comités municipio	de y de	<ul style="list-style-type: none"> • Tesorero municipal • Regidor de acción social • Regidor de salud • Regidor de policía • Presidente del comité del agua potable • Presidente del comité procamino • Secretario municipal



5.3.- DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Para desarrollar las actividades administrativas, el municipio cuenta con cuatro empleados, que es un asesor contable, la tesorería esta bajo su responsabilidad la administración de recursos, quien a su vez lleva toda la administración sobre los gastos que se generan en el, así como el control de los recursos que se recaudan en el mismo, el secretario municipal y del sindico municipal, al igual personas capacitadas para desempeñar sus funciones.

5.4.-REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

Se cuenta con un reglamento municipal, en donde habla sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

Los asuntos que no estén integrados en su reglamentación, se llevan a asambleas de ciudadanos en donde se toman acuerdos sobre las acciones más apropiadas para tomar.

5.5.-PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SU CALIDAD.

Los servicios que se brindan al interior de las localidades regularmente se prestan por la autoridad municipal o en su caso por comités existentes, quienes se encargan de vigilar por el buen cumplimiento en la prestación de servicios, en el caso del agua potable, es el comité quien se encarga de reparar alguna fuga existente. De esta forma se considera la prestación de servicios de mejor calidad.

5.6.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se rinde informe en asamblea general sobre la operación de recursos, así mismo se rinde informe si llegara a existir un recurso adicional y su distribución.

Existe un contralor social que se integra cada año para que lleve a cabo la revisión de cuentas sobre los gastos que se llevan a cabo durante el ejercicio municipal, una vez que lleven a cabo la revisión, se expone a la asamblea de ciudadanos.

5.7.-SEGURIDAD PÚBLICA:

No existen problemas de seguridad pública graves en el municipio, y cuando hay algún problema menor, las autoridades municipales son los encargados de procurar justicia y en



casos graves se llevan los casos a las instancias judiciales correspondientes (Ministerio público).

La seguridad en el municipio está a cargo del síndico municipal y policías. En el caso del sindico municipal se encarga de llevar los problemas de los vecinos de la comunidad cuando estos no son graves, pasan al alcalde que se encarga de mantener el orden dentro del municipio.

Los principales problemas que se presentan son de alteración del orden de alguna persona en estado de ebriedad, principalmente los fines de semana.

5.8.-FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONTRALORÍA SOCIAL.

Todas las decisiones importantes se toman en asamblea de ciudadanos o de comuneros, es la asamblea quien decide sobre las obras y /o acciones que se deben realizar en el municipio, además se nombran un comité por cada obra realizada, de esta forma se lleva un mejor manejo y control de las actividades realizadas.

5.9.- FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES.

En este eje en la cuestión de ingresos es importante determinarlos para saber la capacidad de recaudación del Municipio, y en egresos se debe de analizar en que se realizan las inversiones, no olvidar la información de el contexto legal del municipio, en todos los contenidos hacer el análisis correspondiente.

De acuerdo a la evaluación es importante mencionar los actores sociales en los cinco ejes su participación, posición o punto de vista y toma de decisión.

VIII.- PROBLEMATIZACION POR EJE DE DESARROLLO

Ecología y Medio Ambiente

<i>Causa</i>	<i>Problema</i>	<i>Consecuencia</i>
<ul style="list-style-type: none"> • No hay regulación en el uso del bosque. • No existe manejo de las áreas de manantiales. • La gente no está educada para cuidar el bosque. • Se corta leña solo a orillas de carretera sin ningún ordenamiento. • Contaminación por tiraderos de basura. • Uso agrícola sin construcción de obras de protección de suelos y aguas. • No hay control en la cacería de los animales silvestres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso inadecuado de los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Problema de abastecimiento de agua potable en temporadas de sequía. • Perdida de vegetación característica de zonas de humedad. • Problemas de sobrevivencia de la fauna silvestre. • Cada vez hay que recorrer tramos más largos para encontrar el agua necesaria. • Agua de mala calidad, ya no es apta para el consumo humano. • El agua existente en los veneros, no logra abastecer las necesidades de la población.

Desarrollo Social

<i>Causa</i>	<i>Problema</i>	<i>Consecuencia</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Desinterés por trabajar de manera organizada. • No se cuenta con el padrón de comuneros actualizada así como del estatuto comunal. • Al gobierno no le 	<ul style="list-style-type: none"> • Desorganización para emprender actividades que beneficien el desarrollo de servicios de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de caminos y carreteras en mal estado. • Derrumbes constantes en el tramo carretero que comunica al municipio con la

<p>interesa aplicar recursos económicos en la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lejanía en que se ubica la localidad. • Las autoridades no planean actividades. • Las autoridades no le dan seguimiento entre una actividad y otra. • Aplicación de recursos en obras que no son prioritarias para el municipio. 		<p>carretera federal Oaxaca - Tuxtepec.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se prestan los servicios educativos, de salud y abasto en los tiempos indicados por tener los caminos en mal estado. • Infraestructura educativa en malas condiciones. • Infraestructura social de mala calidad o en su caso, no existen. • No se cuenta con suficiente agua en el sistema de agua potable. • Infraestructura y equipo de los servicios de salud de mala calidad.
---	--	--

Desarrollo Humano

Causa	Problema	Consecuencia
<ul style="list-style-type: none"> • No hay planeación de actividades. • Diferencia de ideas. • Paternalismo con programas gubernamentales. • Dependencia de remesas. • Desinterés por integrarse a nuevas actividades. • Falta de capacitación a las autoridades municipales y comunales. 	<ul style="list-style-type: none"> • La población que habita en el municipio no está capacitada por lo que cuenta con problemas de organización para el desarrollo de actividades para el desarrollo rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios educativos, de salud de mala calidad. • No se cuenta con buena producción agrícola • Precios bajos de los productos agrícolas y pecuarios. • No se cuenta con la infraestructura productiva y social necesaria. • Rezago de grupos dentro de la población. • Los albañiles,

		<p>carpinteros, panaderos y otros oficios no están capacitados para mejorar su trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay suficiente agua potable que logre abastecer las necesidades de la población. • El servicio de energía eléctrica no es suficiente por eso se corta a cada rato. • Altos índices de migración de la población que habita el municipio.
--	--	---

Desarrollo económico, competencia y empleo.

Causa	Problema	Consecuencia
<ul style="list-style-type: none"> • No existen fuentes de empleo bien remunerados. • Bajo rendimiento en los cultivos agrícolas. • Empobrecimiento de los suelos agrícolas. • Falta de asesoría para el control de plagas y enfermedades. • Falta de capacitación para la producción de cultivos de alto rendimiento. • Sobre explotación de terrenos agrícolas. • Mal manejo de cultivos. • Desinterés por trabajar 	<ul style="list-style-type: none"> • El nivel de ingresos económicos de los pobladores del municipio es bajo lo que no permite lograr un buen nivel de vida dentro de la localidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Altos índices de migración de la población. • No se cuenta con recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades básicas. • Dependencia de los programas de gobierno que apoyan las necesidades básicas. • Falta de recursos para invertir en un buen manejo. • Servicios existentes de mala calidad. • Incumplimiento en el

<p>las tierras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de semillas mejoradas. • Los productos agrícolas no tienen precio. • Apatía por trabajar el campo. 		<p>pago de impuestos municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento en los cargos nombrados a los ciudadanos.
--	--	--

Institución, democracia y participación

Causa	Problema	Consecuencia
<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con presupuesto suficiente. • No se cuenta con capacidad de gestión de recursos externos. • Las autoridades no se capacitan en tiempos apropiados. • No se recaban impuestos municipales en tiempos apropiados • No hay seguimiento de actividades entre una autoridad y otra. • Incumplimiento de los habitantes para pagar impuestos. • • 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura, equipo y mobiliario de la oficinas municipales en mal estado, que limita en buen funcionamiento en el desarrollo de actividades para el desarrollo municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se pueden desarrollar actividades administrativas en tiempos apropiados. • No se pueden acceder a recursos externos. • No se cuenta con recursos económicos suficientes para administrar al municipio de manera eficiente. •

IX.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

Impulsar el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales del municipio, para el beneficio social y económico de las familias.

DESARROLLO SOCIAL

Fortalecer las relaciones municipales con instituciones públicas y privadas que fomentan el desarrollo sustentable del municipio.

DESARROLLO HUMANO

Impulsar el desarrollo de capacidades y habilidades de la población para que enfrente con mejores condiciones la solución a la problemática municipal.

DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO.

Impulsar las principales actividades productivas, a través de la organización y producción con calidad orientándolas al mercado a de escalas competitivas, que permita el desarrollo comunitario y económico.

INSTITUCION, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION.

Generar la infraestructura que promueva el desarrollo de un municipio saludable.

X.- LÍNEAS DE ACCIÓN

Ecología y medio ambiente

Aprovechamiento sustentable de los Recursos Naturales

Desarrollo social:

Fortalecimiento de las relaciones municipales con instituciones públicas y privadas que fomentan el desarrollo sustentable

Desarrollo humano:

Desarrollo de capacidades y habilidades de la población para que enfrente con mejores condiciones la solución a la problemática municipal.

Desarrollo económico, competencia y empleo:

Desarrollo de las principales actividades productivas, orientándolas al mercado y a través de la organización que permita el desarrollo de escalas competitivas y producción con calidad.

Institución, democracia y participación:

Construcción de infraestructura que promueva el desarrollo de un municipio saludable

XI.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO

Con el propósito de lograr que el municipio de Abejones, se parezca cada día más al municipio que se desea en el 2020, se ha planteado en la tarea de mejorar cada uno de los aspectos que rigen nuestra vida comunitaria para un mejor desarrollo.

A raíz de los talleres de planeación hemos definido proyectos municipales para cinco ejes de desarrollo con los resultados que se detallan enseguida:

Para Ecología y medio ambiente, con **14** propuestas de proyectos.

En Desarrollo social, con **23** propuestas de proyectos.

En Desarrollo humano, con **28** propuestas de proyectos.

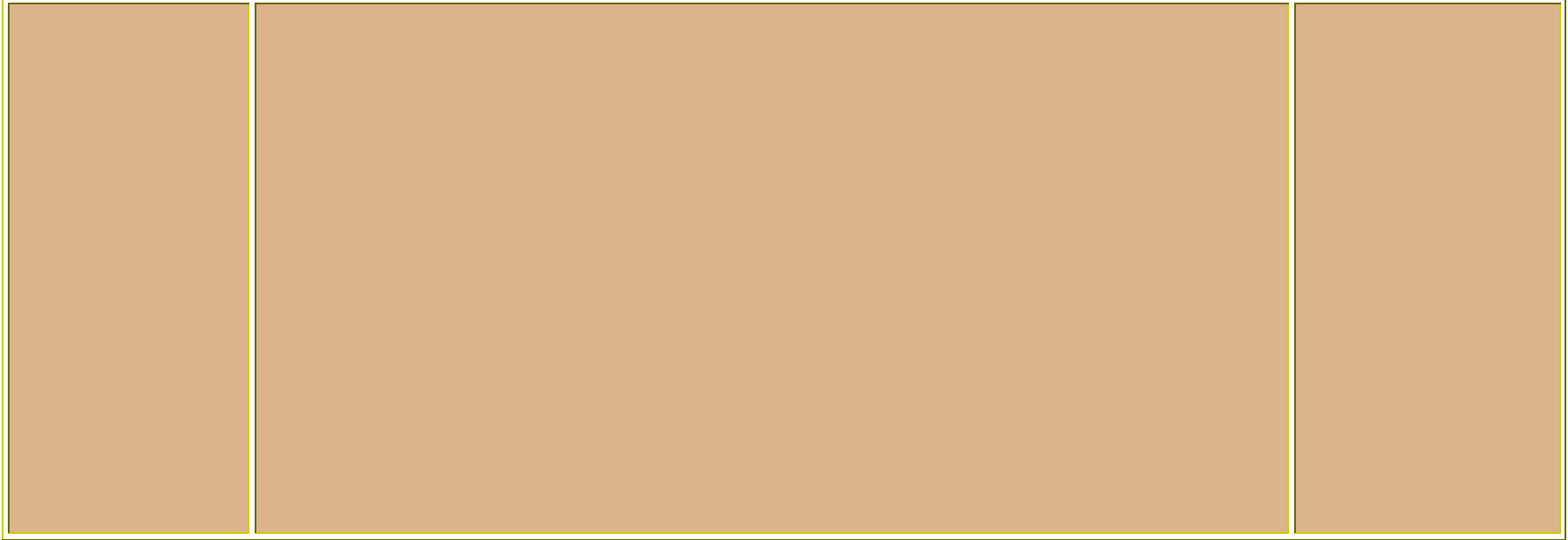
En Desarrollo económico, competencia y empleo, con **14** propuestas de proyectos.

En Institución, democracia y participación, con **19** propuestas de proyectos.

A continuación describimos cada uno de programas y proyectos.

Ecología y medio ambiente

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
<p align="center">Cuidando y ayudando a el Medio Ambiente</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Conservación y Reforestación de las partes dañadas saqueo de leña 2. Programa de conservación de suelos y aguas. 3. Establecimiento de un vivero Forestal con especies nativas a nivel comunal. 4. Reforestación y conservación de áreas de manantiales 5. Construcción de un relleno Sanitario o centro de acopio para el manejo integral de los residuos sólidos y urbanos. 6. Construcción de un centro de acopio de basura comunitario 7. Construcción de obras de captación de agua de lluvia 8. Eeducación ambiental en escuelas y el resto de la población. 9. Campañas de Educación Ambiental en las escuelas, barrios en coordinación con dependencias del gobierno federal y estatal 10. Campaña de difusión sobre manejo sustentable del agua 11. Campaña de difusión sobre el manejo y separación de la basura (Residuos sólidos urbanos). 12. Planeación estratégica ante el consejo municipal para el cumplimiento de las propuestas del ordenamiento ecológico territorial en coordinación de las autoridades comunales. 13. Establecimiento de árboles frutales (manzano, durazno, ciruela, aguacate) mediante obras de conservación de suelos. 14. Construcción de zanjas y terrazas para la conservación de suelos y aguas 	<p align="center">Cabecera municipal, Agencias Municipales y Comisariado de Bienes Comunales</p>



Desarrollo Social

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento a las organizaciones sociales. 2. Concientización para el seguimiento de obras entre una autoridad y otra. 3. Terminación de la red de distribución eléctrica trifásica de Atepec – Abejones. 4. Ampliación de la curva peligrosa que se encuentra arriba de rio grande. 5. Construcción de obras de captación de agua de lluvia para abastecimiento a la población 6. Construcción de aula de medios y albergue para la escuela CECYTE 7. Ampliación y pavimentación del tramo carretero del Centro de Salud a la población 8. Mantenimiento de la carretera que conduce a la localidad de Atepec – Abejones 9. Construcción de la Escuela de Educación inicial. 10. Techado de las canchas de la escuela CECYTE 11. Ampliación y pavimentación de las calles de la comunidad. 12. Mantenimiento de la red de agua potable. 13. Reubicación de la Escuela Telesecundaria a Escuela Secundaria Técnica 14. Apertura de camino de Abejones a Peña negra. 15. Apertura de Camino de Abejones a Santa Ana Yareni 16. Revestimiento de camino Abejones – Arroyo fresno. 	<p style="text-align: center;">Cabecera municipal, Agencias Municipales y Comisariado de Bienes Comunales</p>

- | | | |
|--|---|--|
| | <ol style="list-style-type: none">17. Construcción de una Unidad Deportiva18. Terminación del salón de usos múltiples de la Escuela Telesecundaria19. Mantenimiento y conservación de la periferia de la comunidad.20. Demolición y construcción de la caseta telefónica21. Equipamiento y mantenimiento del Centro de salud22. Viviendas con servicios básicos existentes23. Construcción de estufas ahorradoras en los hogares. | |
|--|---|--|

Desarrollo Humano

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a las organizaciones sociales y productivas existentes 2. Capacitación sobre de talleres de costura. 3. Capacitación a las Autoridades Municipales y organizaciones para continuar obras iniciadas por quienes los antecedieron 4. Capacitación a las Autoridades en la administración de recursos de infraestructura 5. Capacitación de Autoridades en la gestión de recursos económicos externos 6. Impulso a la integración de Organizaciones existentes al interior y fuera de la comunidad que trabajen en pro del municipio y de la comunidad. 7. Capacitación sobre el manejo de ganadería. 8. Curso de capacitación sobre manejo de aves de corral 9. Curso de capacitación sobre el control de plagas y enfermedades en los cultivos. 10. Curso de capacitación sobre el manejo adecuado de cultivos 11. Apoyo a alumnos de otras localidades que estudian en el CECYTE 12. Gestión para la dotación de piso firme, muros y techos en las viviendas del territorio municipal 13. Instalación de huertos familiares 14. Rescate de los valores sociales y lenguas indígenas. 15. Inclusión del comité del DIF Municipal en el CMDS. 16. Inclusión de las Vocales de oportunidades en el CMDS 17. Fomento a la participación de la mujer en los apoyos de beneficio social y productivo 18. Talleres de análisis educativo para padres de familia en el proceso educativo. 	<p>Cabecera municipal, Agencias Municipales.</p>

19. Curso de capacitación para el manejo y control de plagas y enfermedades en cultivos agrícolas
20. Curso de capacitación para la integración de nuevos cultivos apropiados a las condiciones ambientales.
21. Cursos de capacitación para talleres de carpintería, costura y panadería
22. Impulso a la participación de la mujer en el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable
23. Atención a personas con problemas de alcoholismo
24. Curso de capacitación sobre talleres de Carpintería.
25. Curso de capacitación sobre panadería.
26. Coordinación con la SSA para la ampliación en el registro de los ciudadanos al seguro popular.
27. Proyecto de recuperación de la medicina indígena tradicional.
28. Coordinación con la SEDESOL para la Ampliación en el registro del programa oportunidades.

Desarrollo Económico

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de una tienda comunitaria de abarrotes 2. Adquisición de maquinaria y equipo agrícola para cultivo de básicos 3. Impulso al aprovechamiento Forestal Sustentable según el Programa de manejo forestal 4. Estudio de Factibilidad para el impulso al turismo alternativo. 5. Instalación de sistemas de riego de micro aspersión, aspersión y goteo. 6. Impulso a plantaciones de árboles frutales bajo manejo adecuado. 7. Impulso a la producción de sistema milpa. 8. Gestión de proyectos para la producción de hortalizas (autosuficiencia alimentaria) (Plantaciones de Chile, Jitomate, miltomate y otras). 9. Gestión e Impulso de proyectos para la producción de flores de corte (zempazuchil). 10. Impulso a proyectos de ganadería semi-estabulada 11. Impulso a las actividades de producción animal en condiciones de traspatio. 12. Construcción de invernaderos para la producción de Hortalizas. 13. Apoyo al fortalecimiento de las cadenas de producción dentro del territorio municipal. 14. Apoyo a la comercialización de productos agropecuarios. 	<p>Cabecera municipal, Agencias Municipales.</p>

Institución, democracia y participación

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión del Plan Municipal de Desarrollo en el municipio. 2. Regular la ocupación de la vía pública. 3. Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable. 4. Fortalecimiento de las acciones del Contralor social. 5. Elaboración de un programa de protección civil a nivel municipal. 6. Capacitación en la administración de recursos 7. Capacitación de autoridades municipales una vez que hayan sido electas. 8. Seguimiento en la operación de funciones durante la administración. 9. Contratación de personal capacitado para la prestación de servicios Municipales. 10. Elaboración Reglamentos Municipales para el uso de los servicios. 11. Supervisión en la ejecución del reglamento de seguridad pública. 12. Adquisición de equipo e infraestructura municipal 13. Rendición de cuentas a la ciudadanía con los informes anuales de gestión 14. Adquisición de muebles para las oficinas municipales 15. Actualizar el cobro de impuestos a comercios fijos y ambulantes 16. Actualización del registro de predios 17. Cobro del servicio del agua potable. 18. Capacitación en la operación de recursos municipales 19. Programa para el pago del predial. 	<p style="text-align: center;">Cabecera municipal, Agencias Municipales.</p>

XII.- MATRIZ DE TEMPORALIDAD, CALENDARIZACIÓN Y DE RESPONSABILIDADES.

A continuación se programan los proyectos los cuales se realizarán de acuerdo a la priorización de obras y acciones que el Consejo Municipal de Desarrollo elija anualmente en sesiones. Cabe destacar que algunos proyectos abordan a más de un problema o que en ocasiones aprovechan las fortalezas del municipio de Abejones.

Esta matriz es una propuesta, que estará sujeta a la práctica que deberán de aprovechar todas aquellas oportunidades y fortalezas, así como tendrán que reservarse las acciones cuando la situación no sea conveniente. Las obras y acciones dependerán también del presupuesto del municipio, por ello se ha programado en un periodo amplio, para poder ajustarse a los recursos que vaya recibiendo el municipio.

Se propone un responsable directo refiriéndose principalmente a las autoridades municipales y los bienes comunales, sin embargo, en otras tendrán que apoyarse de los comités municipales, prácticas colectivas y todas aquellas formas de agrupación que beneficien al proyecto. En las acciones productivas se propone integrar grupos de trabajo, por lo que el responsable directo será el presidente de la agrupación.

EJE	PROYECTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	OBSERVACIONES
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	1. Programa de Conservación y Reforestación de las partes dañadas saqueo de leña											
	2. Programa de conservación de suelos y aguas											
	3. Establecimiento de un vivero Forestal con especies nativas a nivel comunal.											
	4. Reforestación y conservación de áreas de manantiales											
	5. Construcción de un relleno Sanitario para el mejor manejo de la basura											
	6. Construcción de un centro de acopio de basura comunitario											
	7. Construcción de obras de captación de agua de lluvia -											
	8. Educación ambiental en escuelas y el resto de la población											

<p>9. Campañas de Educación Ambiental en las escuelas, barrios en coordinación con dependencias del gobierno federal y estatal</p>											
<p>10. Campaña de difusión sobre manejo sustentable del agua.</p>											
<p>11. Campaña de difusión sobre el manejo y separación de la basura (Residuos sólidos urbanos).</p>											
<p>12. Planeación estratégica ante el consejo municipal para el cumplimiento de las propuestas del ordenamiento ecológico territorial en coordinación de las autoridades</p>											
<p>13. Establecimiento de árboles frutales (manzano, durazno, ciruela, aguacate) mediante obras de conservación de suelos y</p>											
<p>14. Construcción de zanjas y terrazas para la conservación de suelos y aguas</p>											

DESARROLLO SOCIAL	15. Fortalecimiento a las organizaciones sociales.											
	16. Concientización para el seguimiento de obras entre una autoridad y otra											
	17. Terminación de la red de distribución eléctrica trifásica de Atepec – Abejones.											
	18. Ampliación de la curva peligrosa que se encuentra arriba de rio grande.											
	19. Construcción de obras de captación de agua de lluvia para abastecimiento a la población											
	20. Construcción de aula de medios y albergue para la escuela CECYTE											
	21. Ampliación y pavimentación del tramo carretero del Centro de Salud a la población											
	22. Mantenimiento de la carretera que conduce a la localidad de Atepec – Abejones -											

23. Construcción de la Escuela de Educación inicial.											
24. Techado de las canchas de la escuela CECYTE											
25. Ampliación y pavimentación de las calles de la comunidad											
26. Mantenimiento de la red de agua potable											
27. Reubicación de la Escuela Telesecundaria a Escuela Secundaria Técnica											
28. Apertura de camino de Abejones a Peña negra.											
29. Apertura de Camino de Abejones a Santa Ana Yareni											
30. Revestimiento de camino Abejones – Arroyo fresno.											

40. Capacitación a las Autoridades Municipales y organizaciones para continuar obras iniciadas por quienes los antecedieron											
41. Capacitación a las Autoridades en la administración de recursos de infraestructura											
42. Capacitación de Autoridades en la gestión de recursos económicos externos											
43. Impulso a la integración de Organizaciones existentes al interior y fuera de la comunidad que trabajen en pro del municipio y de la comunidad.											
44. Capacitación sobre el manejo de ganadería.											
45. Curso de capacitación sobre manejo de aves de corral											
46. Curso de capacitación sobre el control de plagas y enfermedades en los cultivos.											
47. Curso de capacitación sobre el manejo adecuado de cultivos											

48. Apoyo a alumnos de otras localidades que estudian en el CECYTE											
49. Gestión para la dotación de piso firme, muros y techos en las viviendas del territorio municipal											
50. Instalación de huertos familiares											
51. Rescate de los valores sociales y lenguas indígenas.											
52. Inclusión del comité del DIF Municipal en el CMDRS.											
53. Inclusión de las Vocales de oportunidades en el CMDRS											
54. Fomento a la participación de la mujer en los apoyos de beneficio social y productivo											
55. Talleres de análisis educativo para padres de familia en el proceso educativo.											
56. Curso de capacitación para el manejo y control de plagas y enfermedades en cultivos agrícolas											

57. Curso de capacitación para la integración de nuevos cultivos apropiados a las condiciones ambientales.											
58. Cursos de capacitación para talleres de carpintería, costura y panadería											
59. Impulso a la participación de la mujer en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.											
60. Atención a personas con problemas alcoholismo											
61. Curso de capacitación sobre talleres de Carpintería.											
62. Curso de capacitación sobre panadería.											
63. Coordinación con la SSA para la ampliación en el registro de los ciudadanos al seguro popular.											
64. Proyecto de recuperación de la medicina indígena tradicional.											

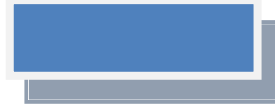
DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETENCIA Y EMPLEO	65. Coordinación con la SEDESOL para la Ampliación en el registro del programa oportunidades.											
	66. Establecimiento de una tienda comunitaria de abarrotes											
	67. Adquisición de maquinaria y equipo agrícola para cultivo de básicos											
	68. Impulso al aprovechamiento Forestal Sustentable según el Programa de											
	69. Estudio de Factibilidad para el impulso al turismo alternativo.											
	70. Instalación de sistemas de riego de micro aspersión, aspersión y goteo.											
	71. Impulso a plantaciones de árboles frutales bajo manejo adecuado.											
	72. Impulso a la producción de sistema milpa.											

INSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN	80. Difusión del Plan Municipal de Desarrollo en el municipio											
	81. Regular la ocupación de la vía pública.											
	82. Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable											
	83. Fortalecimiento de las acciones del Contralor social											
	84. Elaboración de un programa de protección civil a nivel municipal											
	85. Capacitación en la administración de recursos											
	86. Capacitación de autoridades municipales electas.											
	87. Seguimiento en la operación de funciones durante la administración.											

	96. Cobro del servicio del agua potable.												
	97. Capacitación en la operación de recursos municipales												
	98. Programa para el pago del predial.												

Nota: Esta matriz será llenada por los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo, una vez que hayan realizado los proyectos que se encuentran enlistados en la tabla.

Proyecto realizado.



Proyecto aun no realizado.



Proyecto en ejecución



ANEXOS

ACTAS DE VALIDACION

ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
 MUNICIPIO DE ABEJONES, IXTLÁN, OAXACA

En el Municipio de Abejones, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día 23 de febrero del año dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa la del municipio, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2011-2013, con la finalidad de Aprobar y Validar el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:

1. Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis.
3. Acuerdos.
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los ejes Ambiental, Social, Humano, Económico, Institucional, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo ante el Consejo de Desarrollo Municipal Sustentable, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante la Secretaría de Finanzas, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal, federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Damos fe.

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
 Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Rnolfo Germán Bautista Vargas
 Mpio. Abejones, Dto. Ixtlán, Oax.
 2011 - 2013
 Presidente Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL
 C. Pablo Bautista Cruz
 Mpio. Abejones, Dto. Ixtlán, Oax.
 2011 - 2013
 Sindico Municipal

REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. Abejones, Dto. Ixtlán, Oax.
 2011 - 2013

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Miguel Abejones
Dpto. Istlán, Oax.
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

Representantes Agrarios
SUSTENTABLE EN SAN MIGUEL ABEJONES

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Abejones, Dpto. Istlán, Oax. 2011-2013

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Abejones, Dpto. Istlán, Oax. 2011-2013

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Abejones, Dpto. Istlán, Oax. 2011-2013

C. Victor Juan Bautista Vargas
Presidente del Comisariado de Bienes comunales

C. Gil Cruz Pérez
Presidente del Consejo de Vigilancia

Contraloria Social e Instancia Municipal de la Mujer

CONTRALOR SOCIAL SAN MIGUEL ABEJONES OXTLAN, OAXACA

C. Joel Cruz Bautista
Contralor Social

C. Carlos Bautista Bautista
Contralor Social

C. Rubén Bautista Bautista
Contralor Social

C. Esmeralda Bautista Chávez
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

Otros auxiliares del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Abejones, Dpto. Istlán, Oax. 2011-2013

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Abejones, Dpto. Istlán, Oax. 2011-2013

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Abejones, Dpto. Istlán, Oax. 2011-2013

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Abejones, Dpto. Istlán, Oax. 2011-2013

COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL
San Miguel Abejones - San Juan de Juárez

C. Filomón Rodolfo Pérez Cruz
Tesorero Municipal

C. Eladio Lopez Vargas
Secretario Municipal

REGIDOR DE POLICIA MUNICIPAL
ABEJONES



ALCALDE *Leandro Bautista Gerónimo*
 UNICO Leandro Bautista Gerónimo
 CONSTITUCIONAL Alcalde único Constitucional
 Mpio. San Miguel
 Abejones
 Dto. Ixtlán, Oax.
 CON RESPECTO AL DEBERO
 A UNO ES LA PNE

Por la Secretaria de Asuntos Indigenas.

[Signature]
 Arq. Repé García Nicolás
 Analista



TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. Abejones
 Dto. Ixtlán, Oax.
 2011-2012

[Signature]



CONTRALOR SOCIAL
 SAN MIGUEL ABEJONES
 IXTLAN, OAXACA

[Signature]



REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. Abejones,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 2011-2012

[Signature]



REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. Abejones,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 2011-2013

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Abejones,



SECRETARIA MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Abejones,
 Dto. Ixtlán, Oax.

[Signature]



REGIDURIA DE PUNTOS

JACKS



ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el Municipio de Abejones, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día veintitrés del mes de febrero del año dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa el palacio municipal, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional trienio 2011-2013, con la finalidad de **aprobar y validar** el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente: -----

1. Pase de lista. -----
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión. -----
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis. -----
4. Acuerdos y compromisos. -----
5. Clausura de la reunión. -----



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Abejones
Dist. Ixtlán, Oax.
2011-2013

[Handwritten signature]

Se realizó el pase de lista correspondiente verificándose la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo municipal procediendo el Presidente municipal constitucional a declarar instalada la reunión siendo las once horas con veinte minutos del día de su realización. Una vez instalada legalmente la reunión, se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnostico analítico que comprende los ejes: Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Humano, Desarrollo Económico, Competencia y Empleo; e, Institución, Democracia y Participación; donde se determinó que la información que contiene el Plan Municipal de Desarrollo de Abejones, contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. -----



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Abejones
Dist. Ixtlán, Oax.
2011-2013

De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Abejones, acuerdan: Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Secretaría de Finanzas, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común para la población. -----



Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo a través de su consulta y análisis para la elaboración de las obras a realizar en los años subsecuentes. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Abejones
Dist. Ixtlán, Oax.
2011-2013

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Abejones
Dist. Ixtlán, Oax.
2011-2013



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Abejones
Dist. Ixtlán, Oax.
2011-2013

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Abejones
Dist. Ixtlán, Oax.
2011-2013

[Handwritten signature]

Revisar y actualizar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.-----

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las quince horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Damos fe.-----

Integrantes del Cabildo Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Abejones,
Oax. Ixtlán, Oax.
2011-2013

Raulfo Germán Bautista Vargas
Presidente Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Abejones,
Oax. Ixtlán, Oax.
2011-2013

Pablo Bautista Cruz
Síndico Municipal



REGIDURIA EDUCACION
Mpio. Abejones,
Oax. Ixtlán, Oax.
2011-2013

Federico Cruz Bautista
Regidor de Educación



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Abejones,
Oax. Ixtlán, Oax.
2011-2013

Roberto Vicente Cruz Cruz
Regidor de Hacienda



Joel Cruz Bautista
Contralor Social

CONTRALOR SOCIAL
SAN MIGUEL ABEJONES
IXTLÁN, OAXACA



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Abejones,
Oax. Ixtlán, Oax.
2011-2013

Filemon Rolando Pérez Cruz
Tesorero Municipal

Eladio López Vargas
Secretario Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Abejones,
Oax. Ixtlán, Oax.
2011-2013

Dependencia participante
Por la Secretaria de Asuntos Indigenas


Arq. René García Nicolás
Analista



TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. Abejones,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2011-2013





CONTRALOR SOCIAL
SAN MIGUEL ABEJONES
IXTLAN, OAXACA



REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. Abejones,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2011-2013



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Abejones,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2011-2013



SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. Abejones,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2011-2013





SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Abejones,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2011-2013



REGIDURIA
DE HACIENDA
Mpio. Abejones,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2011-2013



MEMORIA FOTOGRÁFICA

Realización de los talleres participativos, estratégicos, aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo con el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable (C.M.D.S).





BIBLIOGRAFIA

- **Fransgeilfus**, 2001. 80 herramientas para el desarrollo participativo, diagnostico, planificación, monitoreo, evaluación. sagarpa, inca rural, iica. 208 pag.
- Conapo. (2005). indices de desarrollo humano.
- Inegi. cartas topográficas.
- navegador google mapa distrital..
- INEGI, 2010.
- Plan de ordenamiento territorial, Estudios Rurales y Asesoría Campesina 2003.
- Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)



Este Plan Municipal será presentado ante las dependencias federales y estatales, para establecer compromisos de transversalidad. Este documento y los compromisos contraídos serán expuestos ante las autoridades y habitantes del municipio para su aprobación y validación.